



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTORAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y, POR OTRA PARTE, LA EMPRESA FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS ALBERTO CARRANZA SORDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función encomendada a un Organismo público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- b. Que las facultades y competencias del Instituto Electoral de Coahuila se depositan en los artículos 309, 311, 312, 314 y demás relativos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales establecen que el Instituto en un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, con autonomía presupuestal, dotado de personalidad jurídica propia, encargado de la preparación, organización, desarrollo, vigencia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana, con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal.
- c. Que el LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ, es el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y fue designado mediante acuerdo 21/2016, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en fecha 18 de marzo de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 15 de abril de 2016.
- d. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 367, numeral 1, inciso a) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ, en su carácter de SECRETARIO EJECUTIVO del Instituto Electoral de Coahuila, es el representante legal y está facultado para suscribir este contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



- e. Que cuenta con la debida suficiencia presupuestal para cubrir con los compromisos que deriven del presente contrato, así como con la autorización necesaria, para realizar la presente contratación.
- f. Que de acuerdo a las necesidades del **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA** y con el objetivo de realizar una manera adecuada las labores propias del instituto se requieren con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza la adquisición de material electoral que en lo sucesivo se le denominará **“EL MATERIAL”** y sus especificaciones técnicas y características se describen en el ANEXO NÚMERO 1 de las Bases del Concurso por Licitación Pública Número **IEC/06/2017**, relativo a la Adquisición de Material Electoral para el **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**.

Asimismo, la descripción de **“EL MATERIAL”** quedará complementada, en su caso, con la que se haga en el acta de entrega-recepción, la cual se considerará parte integrante del presente contrato.

- g. Que, por tal motivo, en fecha 9 de enero de 2018, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitió la licitación pública Número **IEC/06/2017**, relativa a la Adquisición de Material Electoral para Funciones del **INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**.
- h. Que con base al dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones antes mencionado; se emitió acta de Fallo de fecha 12 de febrero del 2018, en la que se confirmó la aprobación de la proposición presentada por la ahora llamada **“EL VENDEDOR”** en virtud de haber sido la proposición más conveniente en términos de precio, calidad, garantías y valores agregados.
- i. Que el Instituto Electoral de Coahuila, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IEC 151103 4U3
- j. Que, para los efectos del presente Contrato, señala su domicilio legal el ubicado en carretera Saltillo-Monterrey, kilómetro 5, número 8475, colonia Jardines del Campestre, C.P. 25200, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.



II. DECLARA "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en escritura pública número (veintiún mil cuatrocientos ocho) 21408 de fecha 2 de diciembre de 1997, otorgada ante la fe del licenciado Juan Manuel Aspron Pelayo, Notario Público número 186 de México D.F., quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de México D.F. bajo el folio mercantil número 230594.
- b. Que tiene poder y capacidad para celebrar el presente Contrato en su nombre y representación y que hasta la fecha no le ha sido restringido ni revocado dicho poder, según lo acredita en la escritura pública número (sesenta mil ochocientos treinta y uno) 60831 de fecha 9 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público número 181 de México, D.F., quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de México, D.F., bajo el folio mercantil número 230594.
- c. Que tiene como objeto social, entre otros, los siguientes:
- Manufactura de todo tipo de impresos; compra venta y distribución de papel para imprentas; importación y exportación de maquinaria relativa al ramo;
 - Fabricación, producción elaboración e integración de equipos informáticos y electrónicos;
 - Fabricación e integración de todo tipo de urnas electrónicas;
 - Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar, toda clase de artículos y mercancías relacionadas con el objeto anterior;
 - Elaborar toda clase de productos relacionados con su objeto;
 - Adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, nombres comerciales y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial, literaria o artística;
 - Obtener por cualquier título, concesiones, permiso, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos, relacionados con el objeto anterior, con la administración pública sea federal o local;
 - Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones;
 - Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito;
 - Adquirir partes sociales;
 - Aceptar y conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos;
 - Adquirir toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales;
 - Contratar al personal necesario;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



- Otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros;
 - Fabricación y distribución de materiales electorales;
 - Importación y exportación de materias primas y materiales electorales.
- d. Que es de su voluntad celebrar el presente contrato con “EL INSTITUTO”, en los términos y condiciones que más adelante se precisan.
- e. Que el compareciente como su representada no tienen relación personal, familiar o de negocios con algún servidor público con facultad de decisión respecto al presente Contrato, así como tampoco tienen relación directa o indirecta con algún integrante de un partido político.
- f. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave FFM971204-EB5.
- g. Que participó en la Licitación Pública No. **IEC/06/2017** de Adquisición del Material Electoral para el proceso electoral 2017-2018, y que ha cumplido con todos los requerimientos estipulados en las Bases de la Licitación Pública emitidas de conformidad con la misma.
- h. Que cuenta con la experiencia, organización, elementos y capacidad técnica y financiera establecida en la Convocatoria de la Licitación Pública para cumplir con las obligaciones que contrae bajo el presente Contrato.
- i. Que es su deseo suministrar a “EL INSTITUTO” Material Electoral, mismo que requiere para el proceso electoral 2017-2018.
- j. Para los efectos del presente instrumento, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. Insurgentes Sur 2388, piso 5, de la Col. San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, Código Postal 01000.
- III. DECLARAN AMBAS PARTES:**
- a. Que la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública No. **IEC/06/2017** para la adquisición del Material Electoral para el proceso electoral 2017-2018, las actas de la Junta de Aclaraciones, Acto de presentación y apertura de propuestas y Acto de Fallo se integran al presente Contrato como Anexo I.
- b. Que reconocen plenamente la personalidad con la que sus representantes comparecen en este acto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



En virtud de las Declaraciones anteriores, las partes contratantes se reconocen su personalidad y manifiestan su conformidad en acordar las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar, a “EL INSTITUTO” mediante suministro, el Material Electoral de acuerdo a las cantidades, descripciones y especificaciones técnicas mencionadas en la Propuesta Técnica, según los términos y condiciones estipulados en el presente instrumento y sus anexos en particular al Anexo Técnico Núm. 1 y publicado en las bases de licitación objeto de este contrato y que forma parte integral del mismo.

“EL PROVEEDOR” otorgará los servicios involucrados con los más altos estándares de calidad, haciendo uso de infraestructura y equipo propio, pudiendo allegarse de cualquier recurso material o humano que estime necesario o conveniente para la prestación de los servicios.

SEGUNDA. ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL. “EL PROVEEDOR” entregará el Material Electoral de la partida única de las Bases de Licitación a más tardar dentro de los siguientes 41 días naturales a partir de la firma del presente contrato.

Los gastos directos e indirectos de entrega del Material Electoral serán a costa de “EL PROVEEDOR”.

Por otra parte, “EL PROVEEDOR” entregará a “EL INSTITUTO” los días lunes a partir del inicio de la vigencia del presente Contrato, un informe semanal de los avances realizados, sin embargo “EL INSTITUTO” podrá solicitar un informe en cualquier otro momento.

Todo el material utilizado para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, que de manera enunciativa pero no limitativa se menciona, negativos, material electrónico e impresos, “EL PROVEEDOR” deberá de entregarlos a “EL INSTITUTO” al final del proceso de impresión.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN. - A título de contraprestación por el Material Electoral, “EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” mediante transferencia electrónica, la cantidad de \$17,836,213.79 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando así la cantidad de \$20,690,008.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHO PESOS 00/100 M/N) I.V.A incluido, importe pagadero en las parcialidades que se expone a continuación:

- a) Un primer pago a manera de anticipo del 50%, pagadero contra entrega de la fianza de anticipo de acuerdo con lo estipulado en las bases de la Licitación, por la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



cantidad de **\$8,918,106.89 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 89/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando así un pago de **\$10,345,003.99 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRES PESOS 99/100 M.N.)**.

- b) Un segundo pago del 40% contra la entrega de la partida única descrita en el Catalogo de Conceptos de las bases, por una cantidad de **\$7,134,485.52 (SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)** mas el Impuesto al Valor Agregado (IVA) generando así un pago de **\$8,276,003.19 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS 19/100 M.N.)**.
- c) El resto de 10% por un total de **\$1,783,621.37 (UN MILLON SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 37/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es decir la cantidad de **\$2,069,000.79 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 79/100 M.N.) I.V.A incluido**, se efectuará diez días hábiles después de la recepción del material a satisfacción de "EL INSTITUTO".

Los pagos que procedan, se verificarán dentro de los 5-cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura que contenga los requisitos fiscales correspondientes para su debida deducción y acreditamiento.

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo condiciones de precio fijo, por lo cual durante la vigencia de este Contrato no habrá modificación alguna a este concepto.

CUARTA. VIGENCIA. Las partes acuerdan que la vigencia de éste contrato será de 41 días naturales, iniciando a partir del día 14 de febrero de 2018-dos mil dieciocho y concluyendo con la entrega total del Material Electoral y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" el día 26 de marzo del 2018-dos mil dieciocho.

QUINTA. VIÁTICOS. Los costos y gastos que se generen por concepto de transportación, alimentación y hospedaje de los recursos humanos requeridos durante el periodo de entrega del Material Electoral, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

SEXTA. GARANTÍAS. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a satisfacción de "EL INSTITUTO" las fianzas que a continuación se citan:

- a).- Garantía de anticipo; previo al pago por concepto de anticipo a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" entregará a "EL INSTITUTO" una fianza por el importe total de éste, para garantizar la debida inversión y amortización del referido anticipo, fianza que será cancelada hasta su amortización total.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



b).- Garantía de cumplimiento, por la debida entrega del material electoral; la que deberá ser proporcionada dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato. "EL PROVEEDOR" entregará a "EL INSTITUTO" una fianza por un valor equivalente al 20% del valor total de la contraprestación pactada en la Cláusula Tercera de este instrumento, que garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas.

Las fianzas citadas con antelación surtirán todos sus efectos, independientemente de cualquier garantía adicional que puede ser obtenida del fabricante o proveedor de los materiales, instalaciones y equipo.

Todas las fianzas referidas deberán ser expedidas a favor del Instituto Electoral de Coahuila por compañía afianzadora mexicana debidamente autorizada y de reconocida solvencia y, solo podrán ser canceladas por indicación expresa y por escrito que haga "EL INSTITUTO" a la afianzadora.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES ADICIONALES. Adicionalmente a las obligaciones contenidas en este instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- a) Elaborar y entregar a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" un informe semanal durante la vigencia del contrato.
- b) Mantener bajo su más reservada custodia, la documentación e información proporcionada por "EL INSTITUTO", y regresarla a éste, en el momento de la terminación del presente contrato.
- c) Observar y obedecer las políticas y procedimientos de acceso, desplazamiento y del régimen interno de "EL INSTITUTO", mientras se encuentre en las instalaciones de éste.
- d) No ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que toda la información que "EL INSTITUTO" le proporcione o a la que por cualquier motivo tenga acceso en virtud del presente contrato (en lo sucesivo referida como la "Información Confidencial") es y será propiedad exclusiva de "EL INSTITUTO", quedando obligado "EL PROVEEDOR" a darle tratamiento confidencial y a no divulgarla a ningún tercero sin el consentimiento previo y por escrito de "EL INSTITUTO". Como única y exclusiva excepción a las restricciones descritas, "EL PROVEEDOR" tendrá la facultad de divulgar la Información Confidencial que reciba a aquellos empleados, consultores, agentes, asesores o representantes (en su conjunto, los "representantes") que sea indispensable que la conozcan para llevar a cabo la entrega de los "SERVICIOS", sujeto a que "EL PROVEEDOR" deberá extenderles una advertencia expresa y por escrito de su naturaleza confidencial, así como de las consecuencias personales y para "EL PROVEEDOR" en caso de la divulgación o uso no autorizado de la Información Confidencial.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



Es obligación de "EL PROVEEDOR", incluyendo a sus representantes, mantener toda la Información Confidencial que reciba de "EL INSTITUTO" como confidencial de manera perpetua, así como utilizarla exclusivamente en relación al cumplimiento del presente contrato, respondiendo "EL PROVEEDOR" solidariamente por los daños y perjuicios que se ocasionen por la divulgación de dicha Información Confidencial por parte de "EL PROVEEDOR" o por cualquiera de sus representantes.

Se entiende por Información Confidencial toda aquella información escrita, verbal o gráfica con motivo del desempeño de las actividades de "EL INSTITUTO", así como los resultados electorales que se obtengan, de igual forma la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o la que tengan acceso "EL PROVEEDOR", de cualquier índole o naturaleza, desarrollada por lo que sea propiedad de "EL INSTITUTO".

La Información Confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información técnica; legal, financiera, comercial, información relativa al proceso electoral, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos del negocio y cualquier otra información, junto con procesos de análisis, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios o cualquier otro documento que por su naturaleza deba ser considerado como confidencial.

Por tanto, los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso "EL PROVEEDOR" serán únicamente mediante aquella persona cuya intervención sea absolutamente indispensable para la finalidad establecida y que únicamente en el supuesto de tal posibilidad esté autorizada por "EL INSTITUTO".

Toda la Información Confidencial, independientemente de la forma en que se presente y todas sus copias, deberá ser devuelta a "EL INSTITUTO" por "EL PROVEEDOR" en un plazo no mayor de 30 treinta días contados a partir de la fecha en que así lo requiera por escrito "EL INSTITUTO".

En el caso de que "EL PROVEEDOR" y/o sus representantes hagan del conocimiento público Información Confidencial podrá incurrir en las sanciones administrativas, civiles y penales establecidas en la normatividad aplicable.

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que se lleguen a causar por divulgación de la información confidencial, ya sea que esta se dé a través de sus empleados, directivos, accionistas, representantes, agentes o comisionistas, personal en general. Lo anterior sin perjuicio de que "EL INSTITUTO" pueda ejercer la acción civil, administrativa y/o penal correspondiente y aplicar las sanciones respectivas.

La obligación de confidencialidad estipulada en la presente cláusula se extenderá hasta 5-cinco años posteriores a la conclusión de la vigencia del presente contrato.



NOVENA. RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" se obliga a llevar a cabo la entrega de los "SERVICIOS" al amparo del presente contrato con equipos y herramientas propios y con personal que labora bajo su exclusiva responsabilidad patronal y laboral, y en su caso, con profesionistas independientes contratados para el efecto específico. Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" se obliga a emplear solamente a trabajadores inscritos como tales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional Para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), por lo que "EL PROVEEDOR" será en todo momento considerado el único patrón de su personal o empleados de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del IMSS, Ley del INFONAVIT, Ley del Servicio del Ahorro para el Retiro y demás leyes que regulen las relaciones entre patrones y sus trabajadores o empleados, liberando de toda obligación o responsabilidad a "EL INSTITUTO". En caso de profesionistas independientes, "EL PROVEEDOR" será el único responsable de su contratación, contraprestación, pagos, y toda responsabilidad civil o laboral subsecuente. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se obliga a indemnizar, relevar, liberar de responsabilidad y mantener en paz y a salvo a "EL INSTITUTO", servidores públicos, empleados y/o agentes de cualquier reclamación, demanda, molestia, gasto y costos de juicio así como honorarios de abogados, originado y/o motivado a causa de amenaza, actos, reclamos y/o demandas de dichos trabajadores o profesionistas independientes, aún en el caso de que las autoridades condenaren a "EL INSTITUTO" por no haber contestado la demanda respectiva o no haberse excepcionado eficazmente de ella o no haber concurrido a la audiencia respectiva.

"EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el cambio o sustitución de aquel personal que, a su sola discreción, resulte o pueda resultar nocivo o inadecuado técnicamente para la prestación de los "SERVICIOS", sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", debiendo el "PROVEEDOR" cumplir con dicha solicitud en un plazo no mayor de 72-setenta y dos horas, contadas a partir de la hora y fecha en que se hubiere hecho dicha solicitud.

Las partes estipulan que corresponde exclusivamente a "EL PROVEEDOR" la obligación de cubrir todos los cargos causados a "EL INSTITUTO" incluyendo los honorarios y gastos que se conciban por el cumplimiento de obligaciones de carácter laboral, así como la seguridad social que se generen con respecto al personal que designe "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del presente contrato; por tal motivo, y en el supuesto de que "EL INSTITUTO" llegase a ser requerido administrativa, judicial o extrajudicialmente por personal de "EL PROVEEDOR" para dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de éstos, le notificará inmediatamente el hecho a fin de que cumplan con lo convenido.

"EL PROVEEDOR" deberá responder a "EL INSTITUTO", indemnizarla y relevarla de cualquier responsabilidad en caso de demandas o requerimientos administrativos por parte de Instituto Mexicano del Seguro Social, Sistema de Ahorro para el retiro, Instituto

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sistema de Administración Tributaria, por incumplimiento de sus obligaciones patronales ante tales organismos y cualquier otro similar, que pretenda imputar responsabilidad a "EL INSTITUTO" como patrón solidario, sustituto o al centro de trabajo.

DÉCIMA. REPRESENTANTES Y DOMICILIOS. Para todo lo relativo al presente contrato, las partes señalan como sus domicilios los descritos en las declaraciones del presente instrumento y acuerdan que cualquier cambio que se presente en los domicilios señalados, deberá ser notificado a su contraparte, de lo contrario, será válida la notificación que se efectuó en el domicilio designado originalmente.

Las partes acuerdan que los avisos, comunicaciones, notificaciones o interpelaciones que deban darse una a la otra, derivadas del presente Contrato, surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier información relativa que sea accesible para su ulterior consulta; para lo cual las partes señalan respectivamente los medios siguientes:

	"EL INSTITUTO"	"PROVEEDOR"
Enlace:	Lic. María Antonieta Gil Valdés	C. Carlos Alberto Carranza Sordo
Teléfono:	438-62-60	01 (55) 52-45-80-23
Correo Electrónico:	mariaantonieta.gil@iec.org.mx	ffinasmateriales@hotmail.com

Asimismo, ambas partes acuerdan que el lugar del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanen del presente acto jurídico será el domicilio de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" será responsable por las acciones u omisiones durante la entrega del Material Electoral para "EL INSTITUTO", obligándose a pagar los daños y perjuicios que pudieren causarse a "EL INSTITUTO" con motivo de dichas acciones u omisiones.

DÉCIMA SEGUNDA. PENA CONVENCIONAL. En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "EL PROVEEDOR", éste queda obligado a indemnizar a "EL INSTITUTO", por la cantidad equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del presente Contrato. En este supuesto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" todas y cada una de las cantidades que se le hayan entregado, debiendo "EL PROVEEDOR" liquidar dentro de los 10-diez días naturales siguientes al aviso de rescisión del contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN DE CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato, además de las establecidas por la ley, las que en forma enunciativa más no limitativa se indican a continuación:



- a. La revelación por parte de "EL PROVEEDOR" de cualquier información de carácter confidencial en que incurra éste o sus empleados;
- b. El incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de las obligaciones consignadas en las cláusulas de este instrumento.
- c. Cuando no entregue a "EL INSTITUTO" la garantía de cumplimiento en un término de 10-diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
- d. Cuando no entregue a "EL INSTITUTO" la garantía de anticipo dentro de los siguientes 5-cinco días hábiles de la firma de este Contrato.
- e. Cuando se hayan agotado el monto de las garantías para la aplicación de la pena convencional.
- f. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado el Material Electoral con las cantidades, descripciones y especificaciones distintas a las establecidas en la Propuesta Técnica.
- g. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado el Material Electoral sin las especificaciones requeridas por "EL INSTITUTO".
- h. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato respectivo.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, sin ninguna responsabilidad para ella, por así convenir a sus intereses, previo aviso con 10-diez días naturales de anticipación, por lo que, "EL PROVEEDOR" queda obligado a devolver la cantidad pagada y no devengada a partir de la terminación anticipada.

Cuando por cualquier causa "EL PROVEEDOR" no entregue el Material Electoral en la forma aquí pactada y en los tiempos establecidos por "EL INSTITUTO", ésta no tendrá la obligación de pagar al "PROVEEDOR" cantidad alguna mientras prevalezcan dichas causas y podrá dar por terminado este Contrato en forma inmediata.

DÉCIMA QUINTA. VERIFICACIÓN DE CALIDAD. "EL INSTITUTO" designará dentro de su propio personal a uno o varios verificadores que podrán asistir durante la vigencia del Contrato en cualquier tiempo que lo deseen, a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" de forma aleatoria para verificar la elaboración del Material Electoral de acuerdo a la Propuesta Técnica y podrá hacerse acompañar del personal del Instituto Nacional Electoral y/o de quien considere necesario. Por otro lado, "EL PROVEEDOR" otorgará las facilidades a "EL INSTITUTO" para el acceso a las instalaciones, así como también brindará la asistencia de personal y el material necesario que "EL INSTITUTO" requiera para la verificación.



DÉCIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. En el evento de caso fortuito o fuerza mayor, ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, derivado directamente de estas causas fortuitas o fuera del alcance y control de las partes, debidamente comprobado.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder ni transmitir de ninguna forma, ni total, ni parcialmente, los derechos y obligaciones del presente Contrato sin el consentimiento previo y por escrito otorgado por "EL INSTITUTO". La transgresión a lo estipulado en la presente cláusula hará acreedor a "EL PROVEEDOR" a la responsabilidad por daños y perjuicios que cause a "EL INSTITUTO" y a la ejecución de la Pena Convencional pactada en la cláusula Décima, sin perjuicio de invocar la rescisión del presente contrato con responsabilidad de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Cada una de las partes será directamente responsable de pagar los impuestos, derechos y/o cualquier clase de contribuciones de cualquier índole que se generen a su cargo con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Las partes acuerdan que cualquier modificación que se pretenda realizar al presente Contrato se deberá hacer por escrito, mediante la celebración del documento correspondiente, el cual será suscrito por los representantes que cuenten con las facultades para ello.

VIGÉSIMA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Las partes convienen en que los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura, como referencia y orientación, por consiguiente, no se considerará que definen, limitan o describen el contenido de las cláusulas del mismo, ni para efectos de su interpretación o cumplimiento.

VIGÉSIMA PRIMERA. INTEGRIDAD DEL CONTRATO. Las partes manifiestan que el presente contrato constituye el único, total y definitivo acuerdo entre las partes con relación al objeto del presente instrumento, por lo que no surtirán efectos legales cualesquier comunicación oral o escrita, que hayan efectuado las partes con anterioridad a la fecha de firma de este Contrato. Cualquier modificación al presente instrumento requerirá ser otorgada por escrito y firmada por los representantes legales de cada una de las partes para que surta efectos legales.

VIGÉSIMA SEGUNDA. COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a los Tribunales del Estado de Coahuila de Zaragoza, competentes en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

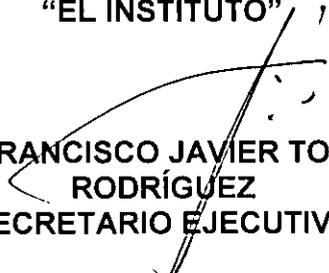
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018



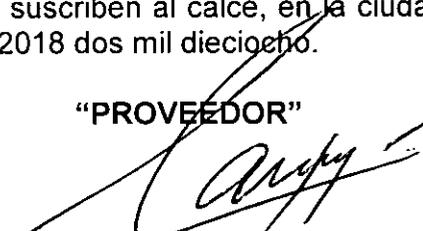
VIGÉSIMA TERCERA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen el Código Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo firman de conformidad y por duplicado ante los testigos que suscriben al calce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

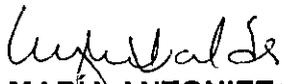
“EL INSTITUTO”


LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES
RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

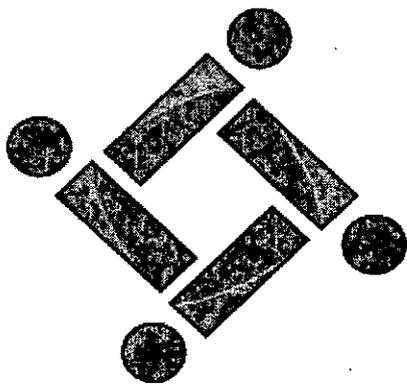
“PROVEEDOR”


C. CARLOS ALBERTO CARRANZA
SORDO
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


LIC. MARÍA ANTONIETA GIL
VALDÉS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINSITRACIÓN


LIC. JULIO CESAR LAVENANT SALAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Canceles electorales para la elección:</p> <p>CANCEL Base de Lámina de plástico de polipropileno. Separadores en lámina de plástico de polipropileno copolímero. Tubo cortinero de polietileno de alta densidad. Cortinillas de plástico de polietileno.</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 1120 mm. Ancho: 700 mm. Alto: 1782 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-E-082-SCFI-2002 ASTM-D 256-05 ASTM-D 638-03 ASTM-B557-14 NMX-W-131-SCFI-2004 NMX-W-081-SCFI-2004 NMX-W-047-SCFI-2005 NMX-T-024-SCFI-2002</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO: Maq. inyección 800-1000 t de cierre</p> <p>SEPARADORES Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido. Calibre: 3mm (+5%) (3.15/2.85 mm). Gramaje: 700g/m2 (+10%)(660/540g/m2). Ancho de flauta: 3 mm. Color blanco opaco libre de subtonalidades. Concentración del color al 3%. Aditivo U.V. 0.1% en peso. Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06</p>	2,000

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Tratamiento corona 38-42 dynas.
Enflautado en posición vertical.

DIMENSIONES:

Tolerancia: (+2.0 mm).

Largo: 1120 mm.

Alto: 798 mm.

NORMAS:

NMX-E-004-CNCP-2004

NMX-E-082-CNCP-2010

ASTM D256-10e1

ASTM D1938-14

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

SEPARADOR CENTRAL

Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.

Calibre: 3mm (+5%) (3.15/2.85 mm).

Gramaje: 700g/m2 (+10%)(660/540g/m2).

Ancho de flauta: 3 mm.

Color blanco libre de subtonalidades.

Concentración del color al 3%.

Aditivo U.V. 0.1% en peso.

Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06

Tratamiento corona 38-42 dynas.

Enflautado en posición vertical.

DIMENSIONES:

Largo: 752 mm (+2 mm). Incluye lengüetas

Alto: 793 mm (+2 mm) incluye seguros.

NORMAS:

NMX-E-004-CNCP-2004

NMX-E-082-CNCP-2010

ASTM D256-10e1

ASTM D1938-14

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

IMPRESIÓN

Tinta UV o base agua.

Impresión en serigrafía.

Una tinta.

Color negro

Logotipo IEC: en los 2 separadores laterales (archivo proporcionado por el IEC).

Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEC).
Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras (archivo proporcionado por el IEC).

BASE

Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.
Calibre: 4mm. (+6%)(4.24/3.76 mm).
Gramaje: 800g/m2(+10%) (880/720g/m2).
Color: Process Black.
Aditivo U.V. 0.1% en peso.
Tratamiento corona 38-42 dynas.
Enflautado en posición vertical 5mm.

DIMENSIONES:

Largo: 700 mm (+2 mm). Incluye lengüetas
Alto: 750 mm (+2 mm) incluye seguros.

NORMAS:

NMX-E-232-CNCP-2014

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

PATAS EN FORMA DE TIJERA

Patatas de tubo conduit galvanizado de 1/2" en forma "U".
Regatones de hule acrilonitrilo para exterior, color negro.
Pin botón de latón de 9.58 mm (3/8").
Resorte de acero tipo cuerda de piano calibre 18.
Tensor tipo correa de polipropileno color negro de 1" de ancho, sujeto al pata con remache pop de 3/16" de aluminio.

DIMENSIONES:

Plegadas: ancho 850mm x altura 1180mm (±2.0mm).
Abiertas: altura 1020mm x abertura 570mm (±2.0 mm).

TUBO CORTINERO

Tubo de polietileno alta densidad color gris, Tapón para cortinero, Hule muerto color negro, Dureza 60-65 shore "A"

DIMENSIONES:

700 mm de largo (+1.0 mm).
19.0 mm (¾") de diámetro exterior (+1.0 mm).
16.4 mm diámetro interior (+0.0; -0.1 mm).
Espesor de pared:

1.3 mm

TAPON PARA CORTINERO

Dimensiones de la cabeza: 23 mm de diámetro (+1.0

	<p>mm).</p> <p>7.5 mm de espesor.</p> <p>Dimensiones de sección de acoplamiento:</p> <p>18.0 mm diámetro mayor.</p> <p>16.0 mm diámetro menor.</p> <p>27 mm de largo.</p> <p>Dimensiones de la cavidad interna:</p> <p>10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.</p> <p>NORMAS:</p> <p>ASTM D256-10e1, ASTM D1004-13, ASTM D1938-14, NMX-E-004-CNCP-2004, NMX-E-114-CNCP-2013, NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO:</p> <p>Moldeo / Extrusión</p> <p>EQUIPO:</p> <p>Prensa Hidráulica / Extrusoras</p> <p>Impresión sobre cortinillas:</p> <p>Texto: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (Negro al 100%).</p> <p>Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos .</p> <p>Comprimido al 25%</p> <p>Logotipo reciclado:</p> <p>20 mm de largo x 27 mm de alto.</p>	
2	<p>Instructivos para el armado del cancel electoral:</p> <p>Tamaño carta.</p> <p>Papel bond de 75 g/m2.</p> <p>Impresión en offset</p> <p>Una tinta.</p> <p>Color negro.</p> <p>Forma de impresión: Apaisada.</p> <p>Doblado en 4 partes iguales.</p>	3,900
3	<p>Urna para la elección de AYUNTAMIENTO</p> <p>Lámina rígida plana transparente cristal</p> <p>Resina polipropileno copolímero random</p> <p>Grabada con líneas diagonales a 45°</p> <p>Transparencia: 95% mínimo</p> <p>Calibre: 1 mm (40 puntos)</p> <p>Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3</p> <p>Resistencia a la tensión: 27 N/mm2</p> <p>Gramaje: 880 g/m2 (+ 5%) (924g-836g)</p> <p>Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas</p>	3,900

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DIMENSIONES:

Largo: 380 mm

Ancho: 380 mm

Alto: 380 mm

Exteriores Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)

NORMAS:

ASTM D1003-14

ASTM D1238-14

ASTM D638-15

NMX-E-232-CNCP-2014

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO

Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

Tapa superior

Texto: AYUNTAMIENTO

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: DEPOSITE AQUI SU BOLETA

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Caras frontal, posterior y laterales

Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila.

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: AYUNTAMIENTO (Pantone 7763 U)

Fuente: Impact de 153 (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Cara frontal

Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto

Impresión en serigrafía

Tinta UV o base agua

Una tinta

Color Pantone 7763 U

NORMAS:

NOM-252-SSA1-2013

NMX-E-232-CNCP-2016

PROCESO:

Impresión

	EQUIPO: Plana para serigrafía	
4	<p> Urna SIMULACRO para la elección de AYUNTAMIENTO Lámina rígida plana transparente cristal Resina polipropileno copolímero random Grabada con líneas diagonales a 45° Transparencia: 95% mínimo Calibre: 1 mm (40 puntos) Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3 Resistencia a la tensión: 27 N/mm2 Gramaje: 880 g/m2 (+ 5%) (924g-836g) Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas DIMENSIONES: Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm Exteriores Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm) NORMAS: ASTM D1003-14 ASTM D1238-14 ASTM D638-15 NMX-E-232-CNCP-2014 PROCESO: Extrusión y Suajado EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales. Tapa superior Texto: <u>AYUNTAMIENTO</u> (Pantone 7763 U) Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm). Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho. Texto: <u>DEPOSITE AQUI SU BOLETA</u> Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos. Caras frontal, posterior y laterales Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila. Imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto. Texto: <u>AYUNTAMIENTO</u> </p>	500

	<p>Fuente: Impact de 153 (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).</p> <p>Cara frontal Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto Impresión en serigrafía Tinta UV o base agua Una tinta Color Pantone 7763 U</p> <p>NORMAS: NOM-252-SSA1-2013 NMX-E-232-CNCP-2016</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Plana para serigrafía</p> <p>Impresión adicional en caras frontal, posterior y laterales Texto: <u>SIMULACRO</u> Fuente: Impact de 153 puntos (247 mm de largo). Inclinación a 45°.</p>	
5	<p>Total, de instructivos para el armado de la urna a producir</p> <p>Tamaño carta Papel bond de 75 g/m2 Impresión en offset 1x 0 (una cara) Una tinta Color negro Forma de impresión: Apaisada</p> <p>NORMAS: ISO 216 (SERIE ANSI-A)</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Prensa plana</p>	3,900
6	<p>Total, de Instructivos para simulacro para el armado de la urna</p> <p>Tamaño carta Papel bond de 75 g/m2 Impresión en offset 1x 0 (una cara)</p>	500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>Una tinta Color negro Forma de impresión: Apaisada NORMAS: ISO 216 (SERIE ANSI-A) PROCESO: Impresión EQUIPO: Prensa plana</p>	
7	<p>Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete a producir Polipropileno adherible transparente Impresión en flexografía Una tinta Color negro Cinta de uso ligero Calibre 25 micras (+ 2 micras) Espesor adhesivo: 18 micras (+2 micras) Elongación 40% mm Adhesivo hotmelt Tratamiento corona 38-42 Dynas Carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm DIMENSIONES: Ancho: 48 mm Largo: 15 m Tolerancia (+2.5%; -0.0%) NORMAS: ASTM D3652/D3652M-01(2012) NMX-N-099-SCFI-2009 PROCESO: Impresión EQUIPO: Embobinadoras IMPRESIÓN Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila: 103 mm de largo 30 mm de alto Texto: <u>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018</u> Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm)</p>	3,900

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

	<p>Características de la cinta</p> <p>La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. <p>Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.</p> <p>Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.</p> <p>La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>	
8	<p>Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete para simulacro a producir</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Ancho: 48 mm</p> <p>Largo: 20 m</p> <p>IMPRESIÓN</p> <p>Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila:</p> <p>103 mm de largo</p> <p>30 mm de alto</p> <p>Texto: SIMULACRO 2017-2018</p> <p>Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm)</p> <p>Características de la cinta</p> <p>La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. <p>Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.</p>	500

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

	<p>Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto. La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>	
9	<p>Cajas paquete electoral elección de AYUNTAMIENTOS Caja plegadiza de plástico Asa y contra asa de plástico Correas de polipropileno Hombreras de tela Fundas polivinil transparente Seguros y pasacintas de plástico Cinta doble contacto de polipropileno Color PANTONE 7763 U DIMENSIONES: Largo: 470 mm Ancho: 250 mm Alto: 300 mm Interiores Tolerancia (+2.0 mm) NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14 NMX-EE-074-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004 PROCESO: Extrusión y Suajado EQUIPO: Extrusor, Impresora y suajadora</p>	3,900
10	<p>Cajas paquete electoral para SIMULACRO de la elección de AYUNTAMIENTOS Caja plegadiza de plástico Asa y contra asa de plástico Correas de polipropileno Hombreras de tela Fundas polivinil transparente Seguros y pasacintas de plástico Cinta doble contacto de polipropileno Color PANTONE 7763 U DIMENSIONES:</p>	500

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	<p>Largo: 470 mm Ancho: 250 mm Alto: 300 mm Interiores Tolerancia (+2.0 mm)</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14 NMX-EE-074-1980 NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusor, Impresora y suajadora</p>	
11	<p>Sujetador del marcador de boletas para el cancel Hule nitrilo. Color negro. Acelerantes. Dureza: 60-65 Shore "A".</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 26.5 mm. Diám ext mayor: 19-20 mm. Diám cintura.: 15 mm. Interiores. Tolerancia (+0.1 mm).</p> <p>NORMAS: NMX-T-024-SCFI-2002 NMX-T-025-SCFI-2002</p> <p>PROCESO: Moldeo</p> <p>EQUIPO: Prensa</p> <p>CORDÓN PARA MARCADORES DE BOLETAS: Cordón trenzado rígido. Material: Poliéster o Nylon o Polipropileno. Diámetro: 3 mm (1/8"). Resistencia: 400 lb (200 kg). Longitud: 500 mm.</p>	2,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12

Caja contenedora de material electoral

3,900

Cartón corrugado sencillo Kraft

Flauta tipo 'C'

Impresa en flexografía a una tinta color negro

Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm²

Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32

lbs/pul²

Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.

Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²

Unión de la caja con hotmelt

DIMENSIONES:

Largo:900 mm, Ancho:150 mm, Alto:700 mm

Exteriores Tolerancia: (+2.0 mm)

NORMAS:

NMX-EE-074-1980, NMX-EE-075-1980, NMX-Z-009-1978, NMX-E-082-CNCP-2010, NOM-030-SCFI-2006, NOM-050-SCFI-2004, NMX-EE-108 -1981, NMX-EE-038-1981, NMX-E-232-CNCP-2014

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO: Suajadoras

Impresoras

CARAS LATERALES

Cartón corrugado sencillo Kraft

Flauta tipo 'C'

Impresa en flexografía a una tinta color negro

Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm²

Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32

lbs/pul²

Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.

Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²

Unión de la caja con hotmelt

DIMENSIONES:

Largo: 900 mm, Ancho: 150 mm, Alto:700 mm

IMPRESIONES EN CAJA CONTENEDORA

Impresión en flexografía

Una tinta color negro

NORMAS:

NOM-050-SCFI-2004

NOM-030-SCFI-2006

NOM-252-SSA1-2011

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO: Suajadoras
Impresoras

ASA Y CONTRA ASA

Polietileno baja densidad
Índice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%)
Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²
Módulo de Young 1.6 kg/cm²
Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5
Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210
Dureza Rockwel D 60-73-shore
Color negro pantone process Black C
Antiestático 0.05% en peso (+2%)

DIMENSIONES:

Largo: 227 mm
Ancho: 38 mm
Espesor: 4.5 mm

NORMAS:

NMX-E-082-CNCP-2010
ASTM D256-10e1
ASTM D638-14
NMX-E-232-CNCP-2014,
ASTM D785 - 08(2015),
ASTM D1238-13

PROCESO:

Inyección

EQUIPO: Maq.inyección
100 t de cierre

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA

Cinta de polipropileno de 2" color negro
Resistencia de la cinta: 5000 lb
Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas
Ribete de 3/4" en color negro
Velcro de 2" en color negro

DIMENSIONES:

Correa cara frontal y posterior

De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión

Correas laterales

De 2" de ancho x .50 metros de largo, unidas por medio de costura o cauterizadas.

NORMAS:

NMX-EE-048-SCFI-2004,
NMX-A-057,

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

	NMX-A-059, NMX-A-069	
13	<p>Caja contenedora de material electoral (SIMULACRO) Cartón corrugado sencillo Kraft Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm2 Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul2 Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2 Unión de la caja con hotmelt DIMENSIONES: Largo:900 mm, Ancho:150 mm, Alto:700 mm Exteriores Tolerancia: (+2.0 mm) NORMAS: NMX-EE-074-1980, NMX-EE-075-1980, NMX-Z-009-1978, NMX-E-082-CNCP-2010, NOM-030-SCFI-2006, NOM-050-SCFI-2004, NMX-EE-108 -1981, NMX-EE-038-1981, NMX-E-232-CNCP-2014 PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras TAPAS LATERALES Cartón corrugado sencillo Kraft Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm2 Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul2 Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m2 Unión de la caja con hotmelt DIMENSIONES: Largo: 900 mm, Ancho: 150 mm, Alto: 700 mm</p> <p>IMPRESIONES EN CAJA CONTENEDORA Impresión en flexografía Una tinta color negro NORMAS: NOM-050-SCFI-2004</p>	500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NOM-030-SCFI-2006
NOM-252-SSA1-2011

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO: Suajadoras

Impresoras

ASA Y CONTRA ASA

Polietileno baja densidad

Índice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%)

Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²

Módulo de Young 1.6 kg/cm²

Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5

Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210

Dureza Rockwel D 60-73-shore

Color negro pantone process Black C

Antiestático 0.05% en peso (+2%)

DIMENSIONES:

Largo: 227 mm

Ancho: 38 mm

Espesor: 4.5 mm

NORMAS:

NMX-E-082-CNCP-2010

ASTM D256-10e1

ASTM D638-14

NMX-E-232-CNCP-2014,

ASTM D785 - 08(2015),

ASTM D1238-13

PROCESO:

Inyección

EQUIPO: Maq.inyección

100 t de cierre

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA

Cinta de polipropileno de 2" color negro

Resistencia de la cinta: 5000 lb

Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas

Ribete de 3/4" en color negro

Velcro de 2" en color negro

DIMENSIONES:

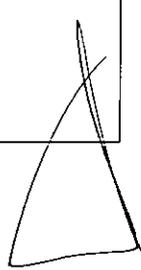
Correa cara frontal y posterior

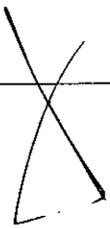
De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión

Correas laterales

De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas cauterizadas en sus uniones

[Handwritten signatures and initials]



	NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004, NMX-A-057, NMX-A-059, NMX-A-069	
--	--	---

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

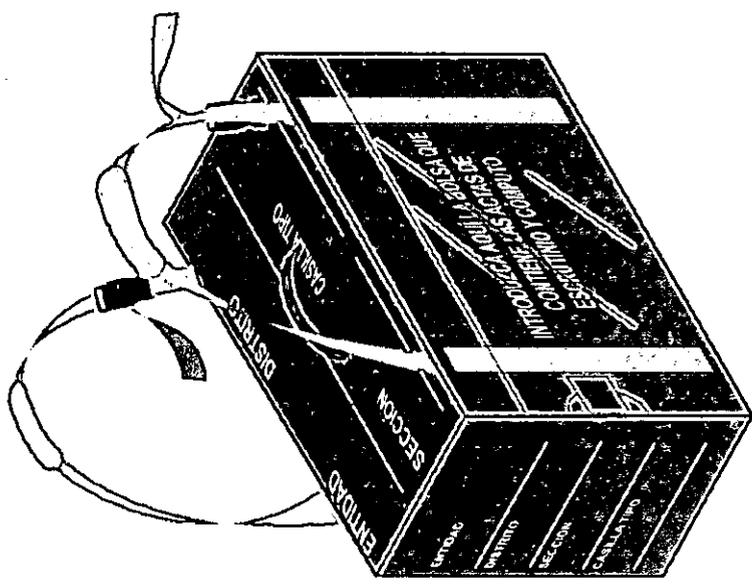
[Handwritten mark]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	
FECHA	

TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR
 Cajas paquete electoral. 3,900
 Cajas paquete electoral con la leyenda simulacro. 500



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Fundas polivinil transparente	
Largo: 470 mm		Seguros y pasacintas de plástico	
Ancho: 250 mm		Cinta doble contacto de polipropileno	
Alto: 300 mm		Hombreas de tela	
ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D1938-14 NMX-EE-074-1980 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1 NOM-030-SCFI-2006 NMX-EE-075-1980 NOM-030-SCFI-2004 ASTM D1004-13 NOM-050-SCFI-2004	
ACOTACIONES: milímetros		PROCESO: Extrusión y Suajado	
		EQUIPO: Extrusor Impresora y suajadora	
		ELABORÓ:	
		REVISÓ:	
		APROBÓ:	

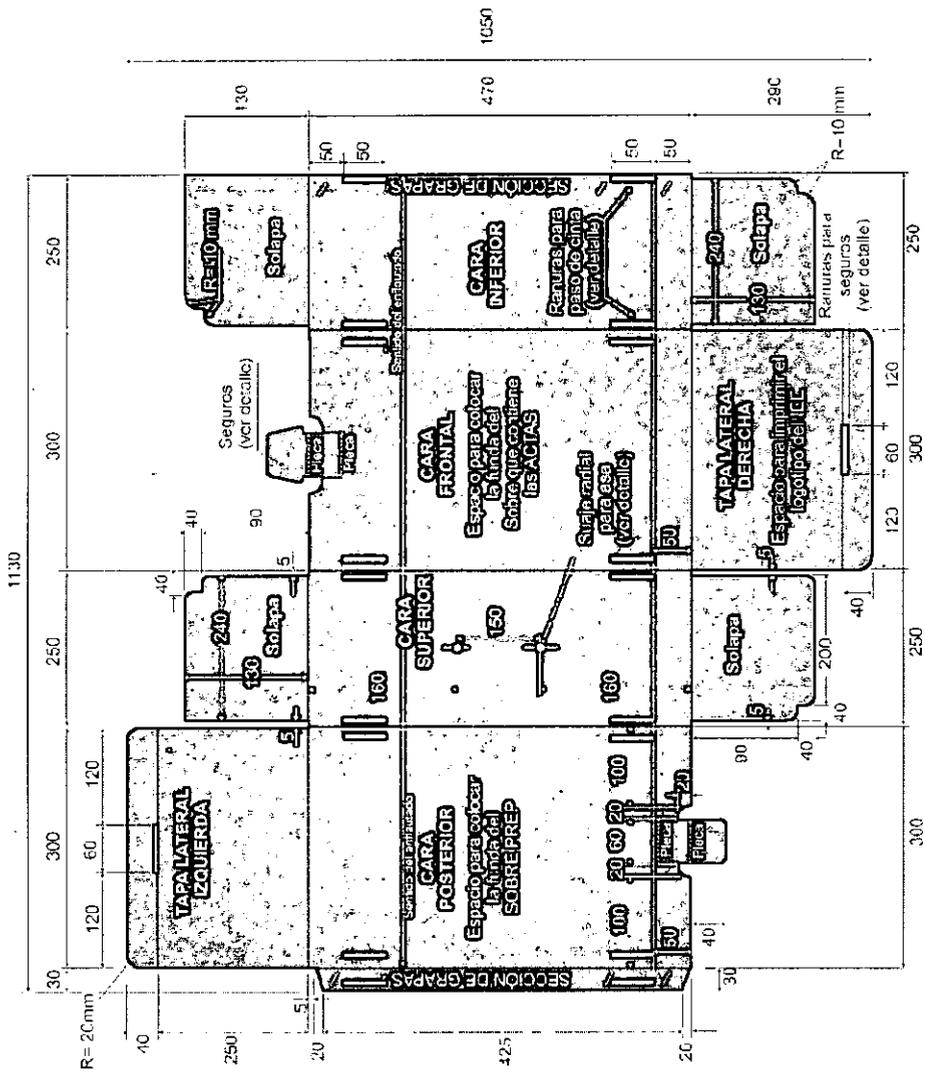
[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

CAMBIOS		REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		1		
		2		

DESARROLLO DE LA CAJA PAQUETE PARA PRODUCCIÓN



Material para unir la caja en una pieza:

- Grapas:**
7 grapas en la sección especificada
- Material:**
Alambre electro-galvanizado
Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
Ancho de tomo: 12 mm
Largo de pata: 9 mm

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Lámina de plástico de polipropileno		Enlaidado en posición horizontal	
DIMENSIONES:		Color: PANTONE 7763U		REVISÓ:	
Interiores	Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color del 1.5% a 3%		APROBÓ:
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho: 250 mm	Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²)	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso		
ACOTACIONES:	Alto: 300 mm	Ancho de llauta: 3 mm	Tratamiento corona 38-42 dynas		EQUIPO:
milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-E-094-CNCP-2004		EXTRUSORAS Y SUAJADO	
		ASTM D2556-10e1		EXTRUSORAS, SUAJADORAS	
		NMX-E-082-CNCP-2010			
		ASTM D1938-14			

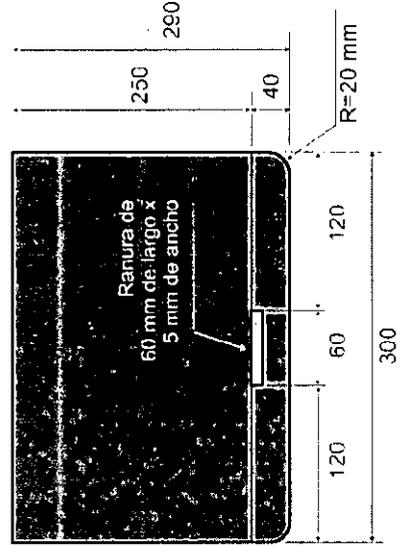
[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

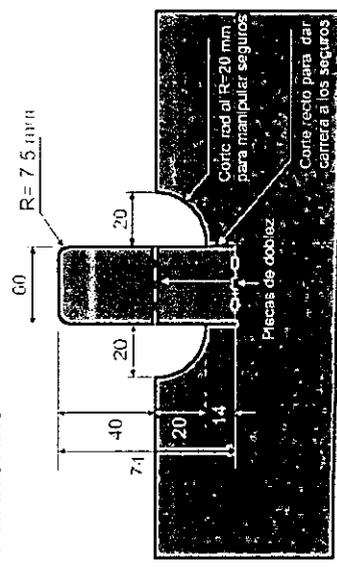
CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS

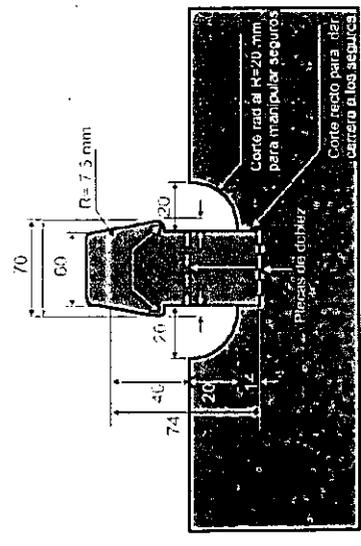


Ranuras en solapas de tapas laterales:
 Largo: 60 mm
 Ancho: 5 mm

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros



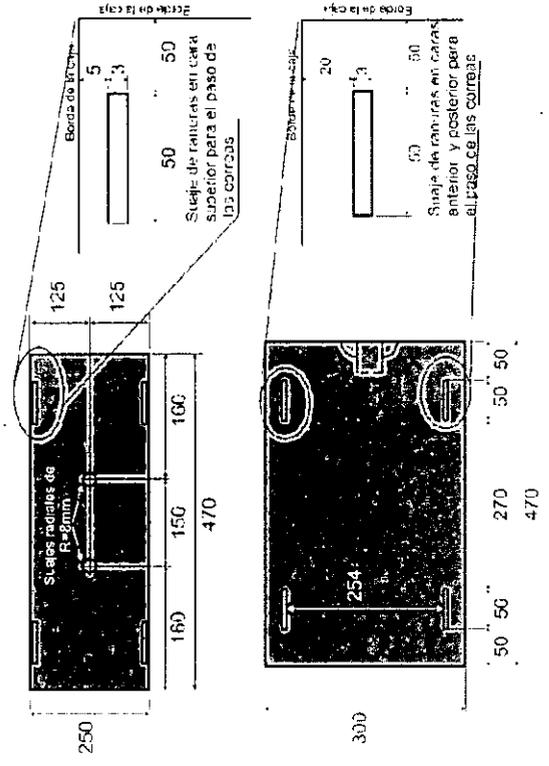
Seguro para cerrar la tapa lateral derecha



Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda

Ranuras en caras: superior, inferior frontal y posterior
 Largo: 50 mm
 Ancho: 3 mm

Nota: las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO	Largo: 470 mm Ancho: 250 mm Tolerancia (±2.0 mm)	Lámina de plástico de polipropileno Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm) Gramaje: 600 g/m ² (±10%) (660/540g/m ²) Ancho de flauta: 3 mm	Color: PANTONE 7763U Concentración del color del 1.5% a 3% Aditivo U.V.: 0.1 % en peso Tratamiento corona 38-42 dynas	Enlaidado en posición horizontal	
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala milímetros	NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1		PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras
				REVISÓ:	APROBÓ:

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

FECHA

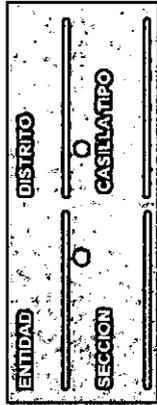
RESPONSABLE

REVISIÓN

1

2

IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL

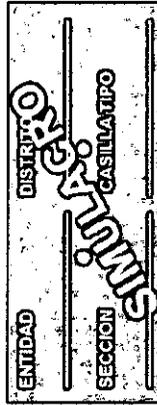


Textos en cara superior:

ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO

Fuente: Arial bold de 42 puntos (negritas)

Líneas: 3 mm de grosor x 220 m de largo



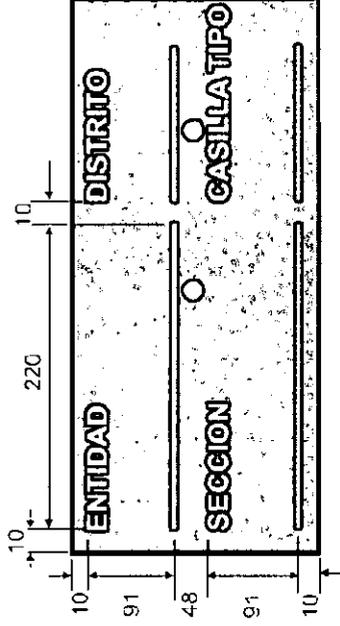
Texto adicional sobre cara superior (para cajas paquete simulacro):

SIMULACRO

Fuente: Arial Bold de 115 puntos

Inclinación: 30°

Distribución de la impresión de los textos en la cara superior



IMPRESIÓN SOBRE LAS CARAS LATERALES

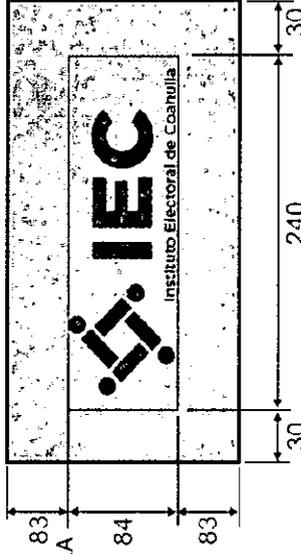
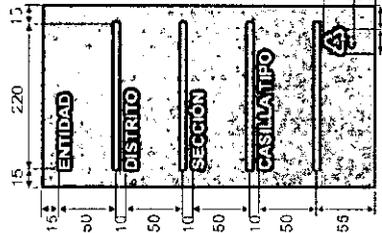
Lateral Derecha

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Dimensiones aproximadas:

140 mm de largo x 84 mm de alto

Archivos proporcionados por el Instituto



Lateral Izquierda

Textos en cara superior:

ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO

Fuente: Arial bold de 36 puntos (negritas)

Líneas: 3 mm de grosor x 120 m de largo

Logotipo reciclado

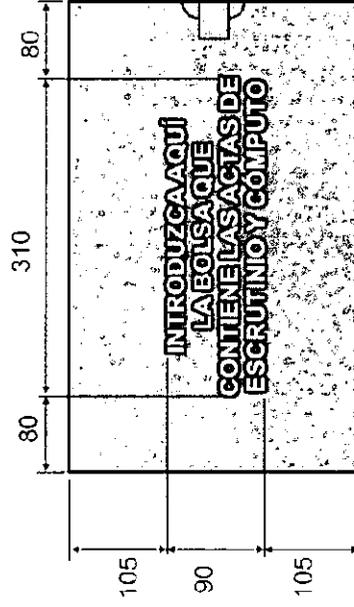
Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

IMPRESIÓN SOBRE LA CARA FRONTAL

Texto en cara frontal:

INTRODUZCA AQUI LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO

Fuente: Arial bold de 60 puntos (negritas) en cuatro líneas



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO

DIMENSIONES:

Las indicadas en los gráficos

ACOTACIONES:

milímetros

ESCALA:

Sin escala

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Tinta UV o base agua

Impresión en serigrafía

Una tinta

Color Blanco

NORMAS:

NOM-252-SSA1-2011

NMX-E-232-CNCP-2014

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

PROCESO:

Impresión

EQUIPO:

Impresora de serigrafía



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

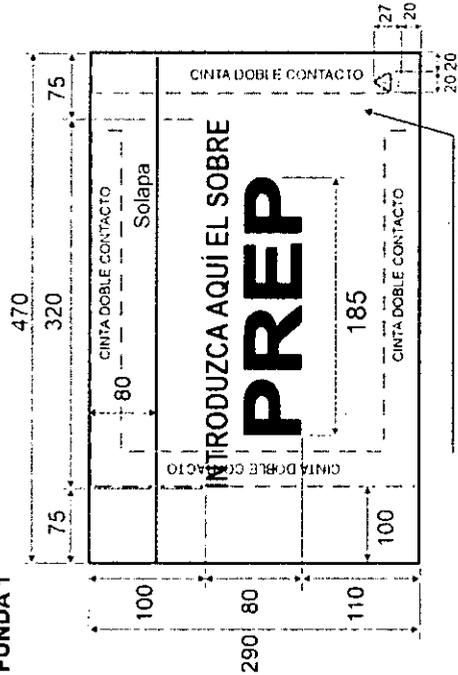
REVISIÓN RESPONSABLE FECHA

1

2

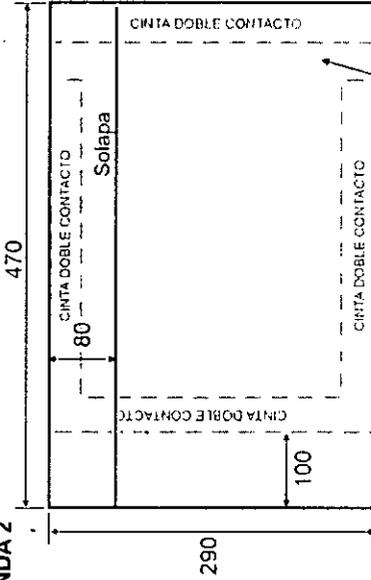
FUNDAS DE POLI VINIL EXTERIORES

FUNDA 1



Espacio libre de cinta adhesiva para el deslizamiento libre de la correa

FUNDA 2



Espacio libre de cinta adhesiva para el deslizamiento libre de la correa

Impresión en la funda 1:

Será en efecto espejo por la cara interna de la funda

Color: Pantone Magenta Process C

Texto: INTRODUCZA AQUÍ EL SOBRE

Fuente: Arial Narrow de 78 puntos (negritas)

Texto: PREP

Fuente: Arial Black de 150 puntos (negritas) con una línea de perfil de 2.83 puntos

Logotipo reciclado:

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

Nota:

Funda 1: se colocará en la cara posterior de la caja paquete

Funda 2: se colocará en la cara frontal de la caja paquete

Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral:

Cinta doble contacto transparente de polipropileno

Ancho: 50 mm (2")

Calibre: 25 micras (± 2 micras)

Espesor adhesivo: 18 micras (±2 micras)

Elongación 40%

La cinta será colocada en la cara posterior de las fundas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO

Largo: 470 mm

Ancho: 290 mm

Tolerancia: (±2,0 mm)

Solapa: 470 x 80 mm

ESCALA: Sin escala

MATERIAL DE FABRICACIÓN:

Película de polivinil flexible

Calibre: 5/6 (0.127 mm)

Aditivo U.V.: 0.1 % en peso

Transparente

NORMAS: NOM-252-SSA1-2011

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

EQUIPO: Selladora Imp. de serigrafía

PROCESO: Impresión y sellado

ASTM D1004-13

NMX-E-232-CNCP-2014

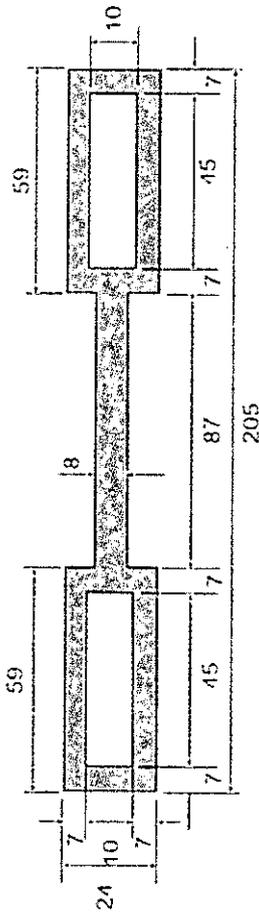
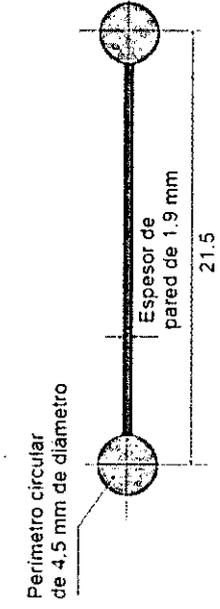
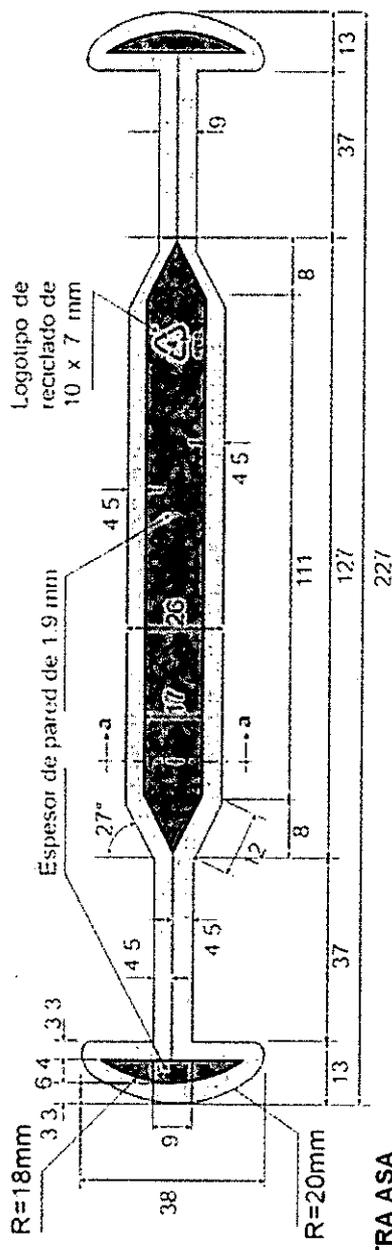


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

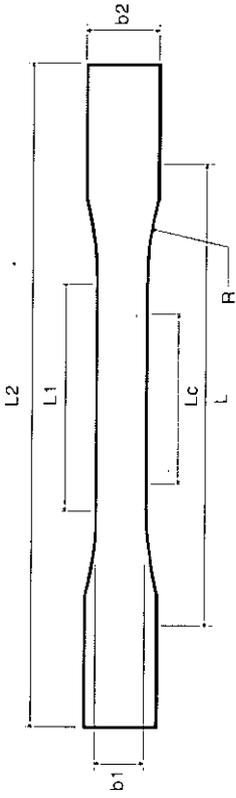
CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

ASA Y CONTRASA



ESPÉCIMEN DE ENSAYO: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa



Dimensiones: (Unidades en milímetros)

L2:	165	b1:	13
L1:	57	b2:	19
Lc:	50	R:	76
L:	115	espesor:	3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO	Poliétileno baja densidad	
DIMENSIONES:	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	REVISÓ:
Largo Asa: 227 mm	Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	
Ancho Asa: 38 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	APROBÓ:
ACOTACIONES:	Dureza Rockwel D 60-73; Shore 60.4-87.4	
milímetros	Módulo de Young 1.6 kg/cm2	
	NORMAS: NMX-E-082-CNCP-2010	
	ASTM D256-10e1	
	ASTM D698-14	
	ASTM D1238-13	
	NMX-E-232-CNCP-2014	
	ASTM D785 - 08(2015)	
	INYECCIÓN	
	EQUIPO: Maq. inyección	
	100 l de cierre	

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

REVISIÓN RESPONSABLE FECHA

1

2

CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL

Correa superior

De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Correa inferior

De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

Broches

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Pasacinta

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

Hombreras

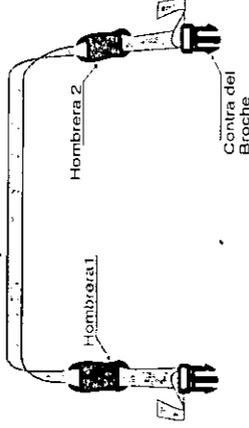
En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

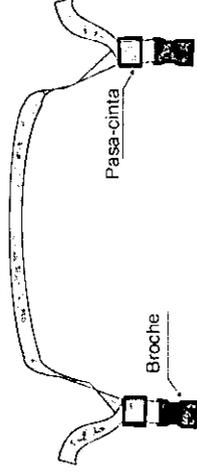
Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.

Cinta superior



Cinta inferior



Broche

Broche



Pasacinta

Contra del Broche



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema de OPL impreso y el seguro tipo flecha.

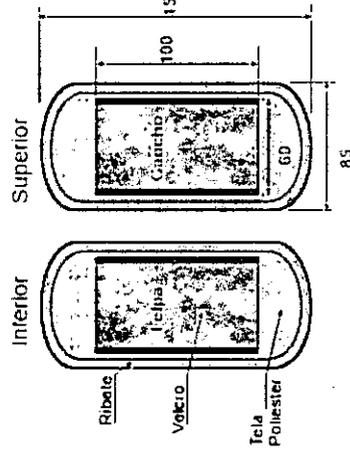
Pasos para colcar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recorralos hasta 40 cm aproximadamente.

Pasos para colcar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Por último hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarran los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

Hombreras



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cinta de polipropileno de 2" color negro	
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb	
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	
ACOTACIONES:		Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso	
ESCALA: Sin escala		NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004	
mmilímetros		NMX-A-059	
		EQUIPO: NMX-A-057	
		NMX-A-069	
		ELABORO:	
		REVISO:	
		APROBO:	

[Handwritten signatures and marks]



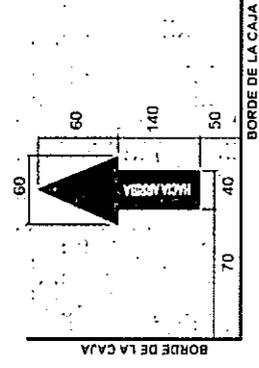
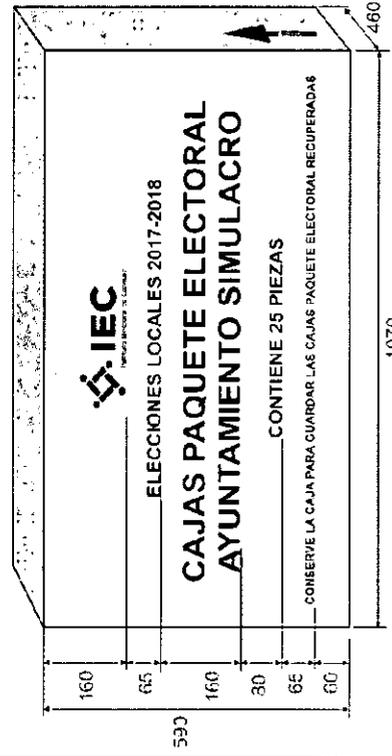
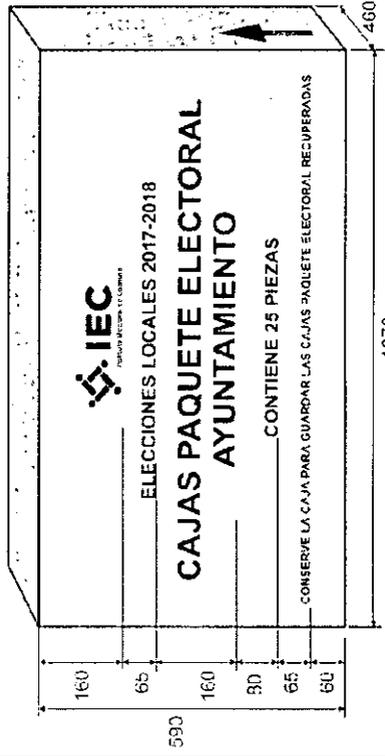
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCION AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



CAJA PARA EMPAQUE

Impresiones:

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **ELECCIONES LOCALES 2017-2018**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold de 100 puntos (negritas)

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL**

AYUNTAMIENTO

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL**

AYUNTAMIENTO SIMULACRO

Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR**

LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS

Fuente: Arial Bold de 63 puntos (negritas)

Flèche de sentido de estiba:

Sobre las caras de menor superficie

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negritas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO

Largo: 1070 mm

Ancho: 460 mm

Alto: 590 mm

Tolerancia (+5; -0.0mm)

ESCALA: Sin escala

milímetros

MATERIAL DE FABRICACION:

Cartón corrugado sencillo Kraft

Flauta tipo 'C'

Impresa en flexografía a una tinta color negro

Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm²

NORMAS: NMX-EE-074-1980

NOM-050-SCFI-2004

ELABORO:

Unión de la caja de empaque en una pieza:

Pagamento holmeit y grapas de alambre

electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo

x 9 mm largo de pata

REVISÓ:

APROBÓ:

PROCESO: Suajador/Impresión

EQUIPO: Suajadoras Impresoras

NOM-030-SCFI-2006

NMX-EE-038-1981

NMX-EE-075-1980

NMX-EE-108-1981

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

FECHA

TOTAL DE CANCELES ELECTORALES A PRODUCIR

Canceles electorales para la elección:	2,000
Canceles electorales para SIMULACRO:	
Instructivos para el armado del cancel electoral: (Incluye cantidad para SIMULACRO)	3,900

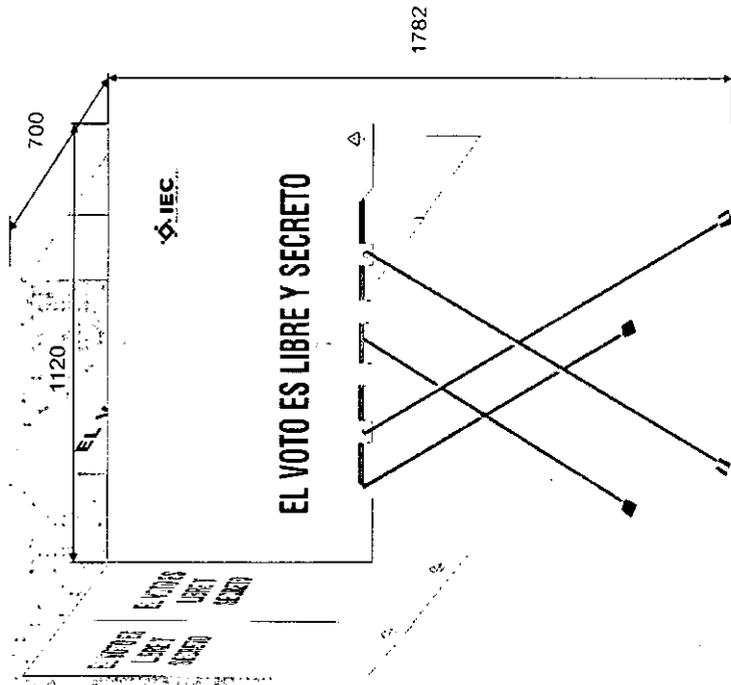
COMPONENTES DEL CANCEL ELECTORAL

- 1 Base de plástico de polipropileno corrugado.
- 1 Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
- 2 Separadores laterales de polipropileno corrugado.
- 1 Juego de Patas tipo tijera de tubo conduit en forma de "U".
- 2 Cortineros de tubo de polietileno de alta densidad.
- 4 Cortinas de plástico de polietileno.
- 4 Tapones de hule para cortinero
- 1 Instructivo de armado

Nota:

Cada uno de los cancelos y sus componentes se empaquetarán en las cajas contenedoras de material electoral.
 Los separadores laterales y central se doblarán por mitad, para su guardado en la caja contenedora.
 En los dobles del separador central se colocará un instructivo de armado.

Los cancelos correspondientes a los SIMULACROS se entregarán por separado del resto de los materiales.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CANCEL ELECTORAL		Base de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero color negro.		Tubos de polietileno de alta densidad color gris.	
DIMENSIONES:		Separador central de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.		Cortinillas de plástico de polietileno blanco opaco.	
Largo: 1120 mm.		Separador lateral de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.		Tapones de hule acrílico para cortinero.	
Ancho: 700 mm.		Juego de patas tipo tijera de tubo conduit galvanizado pared extradelgada.		Instructivo de armado en papel bond tamaño carta una línea color negro.	
Alto: 1782 mm.		NORMAS:		PROCESO:	
ESCALA:		NMX-E-082-SCFI-2002 ASTM-D 256-08		ASTM-B557-14	
Sin escala		NMX-W-131-SCFI-2004 NMX-W-081-SCFI-2005 NMX-T-024-SCFI-2002		EQUIPO:	
milímetros					

[Handwritten signatures and marks]

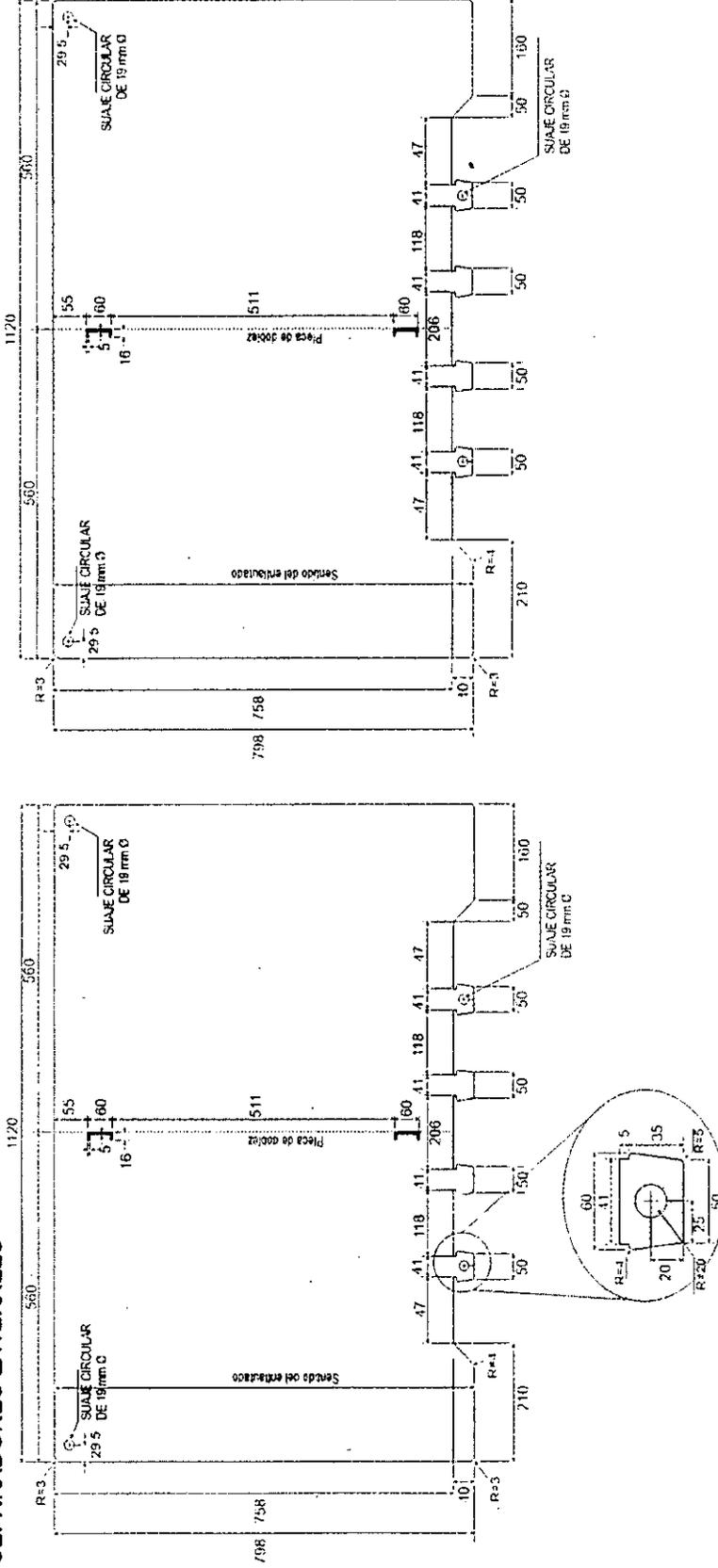


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

FECHA

SEPARADORES LATERALES



Detalle de seguros inferiores tipo flecha:
 50 a 60 mm (± 1 mm) de largo.
 40 mm (± 2.0 ; -0.0 mm) de ancho.
 (incluye acoplamiento a la base)

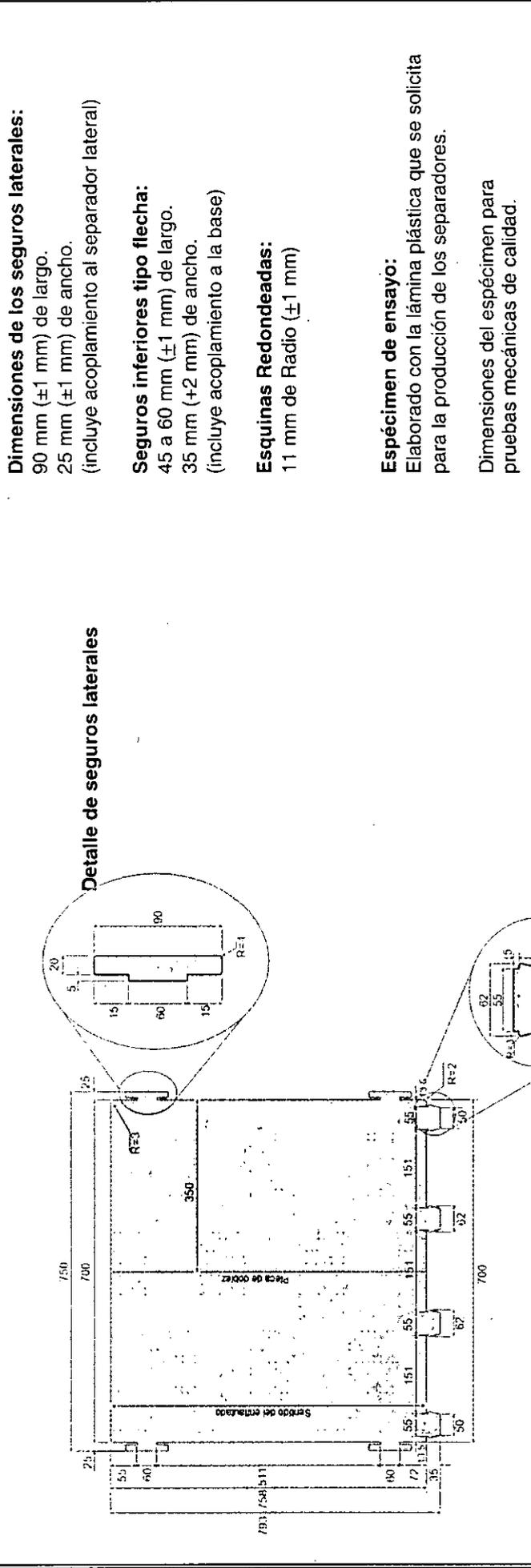
Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
Separadores laterales	Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	
DIMENSIONES:	Calibre: 3mm ($\pm 5\%$) (3,15/2,85 mm).	
Largo: 1120 mm.	Gramaje: 700g/m ² ($\pm 10\%$) (770/630g/m ²).	
Alto: 798 mm.	Aditivo U.V.: 0.1% en peso.	
Tolerancia: (± 2.0 mm; -0.00 mm).	Escala: CIE L'a'b'; L= 93.53; a=1.01; b=0.06	
ACOTACIONES:	ESCALA:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	Extrusión y Suajado
		Extrusoras, Suajadoras
ELABORÓ:		
REVISÓ:	Tratamiento corona 38-42 dynas.	
APROBÓ:	Enfilado en posición vertical.	
	PROCESO: NMX-E-082-CNCP-2010	
	ASTM D1938-14	

[Handwritten signatures and initials]

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

SEPARADOR CENTRAL



Nota: Los especímenes serán para que el proveedor realice pruebas de calidad al producto terminado y entregue certificados al OPL.
Si el OPL cuenta con un laboratorio deberá solicitar muestras para certificar el producto adquirido.

Detalle de los seguros inferiores

Nota: Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
Separador central	Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.	
DIMENSIONES:	Calibre: 3mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	REVISÓ:
Largo: 750 mm (+2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros	Gramaje: 700g/m ² (±10%) (770/630g/m ²).	
Alto: 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros.	Ancho de flauta: 3 mm.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	
milímetros	Sin escala	PROCESO: Extrusión y Suajado
		EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras
		TRATAMIENTO: Tratamiento corona 38-42 dynas. Enflautado en posición vertical.

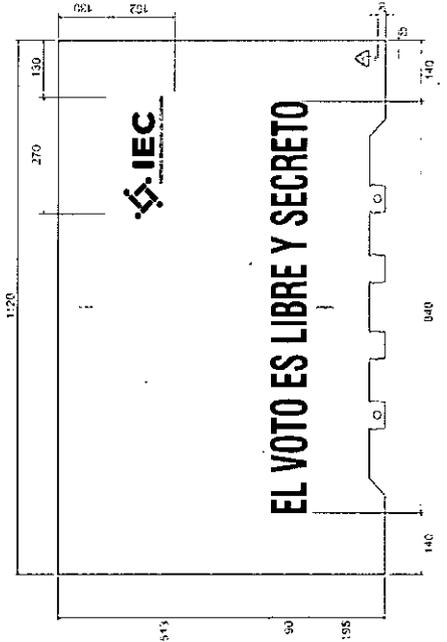
[Handwritten signature]



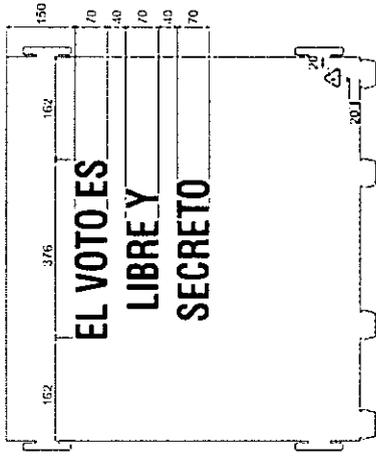
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS		REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
		1		
		2		

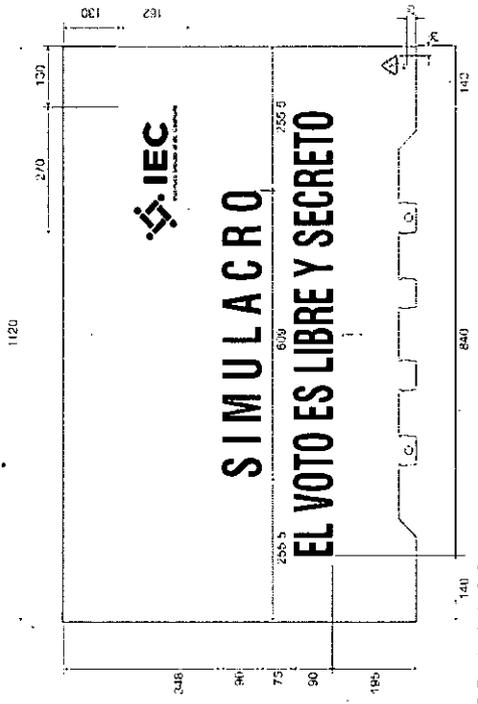
IMPRESIÓN EN SEPARADORES LATERALES



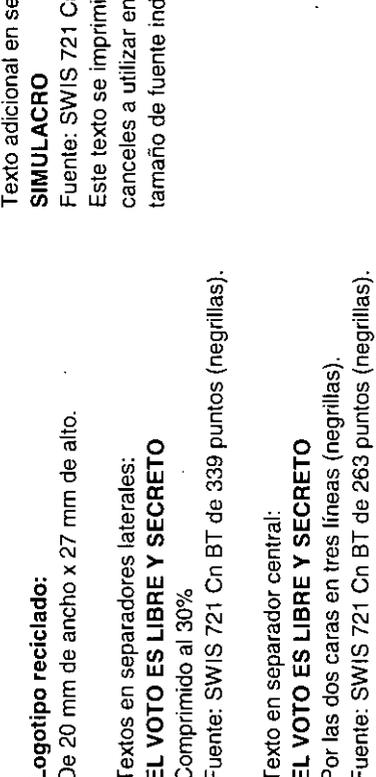
IMPRESIÓN EN SEPARADOR CENTRAL



IMPRESIÓN EN SEPARADORES LATERALES



IMPRESIÓN EN SEPARADOR CENTRAL



Archivo proporcionado por el INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 De 270 mm de largo x 162 mm alto.

Logotipo reciclado:
 De 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

Textos en separadores laterales:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
 Comprimito al 30%
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas).

Texto en separador central:
EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO
 Por las dos caras en tres líneas (negritas).
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negritas).
 Comprimito al 20%

Texto adicional en separadores laterales para capacitación:
SIMULACRO
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negritas).
 Este texto se imprimirá en los dos separadores laterales de los
 cancelos a utilizar en las tareas de capacitación utilizando el tipo y
 tamaño de fuente indicado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
Separadores laterales y central	Tinta UV o base agua.	
DIMENSIONES:	Emblema del OPL: solo en separadores laterales por la cara externa.	REVISÓ:
Laterales: 1120 mm x 798 mm (+2.0 mm; -0.00mm)	Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa.	
Central: 750 mm x 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm)	Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras.	APROBÓ:
ACOTACIONES:	NORMAS: NIMX-E-232-CNCP-2014	
millímetros	ESCALA: Sin escala	
	EQUIPO: Impresión serigrafía	
	Impresoras	

[Handwritten signatures]

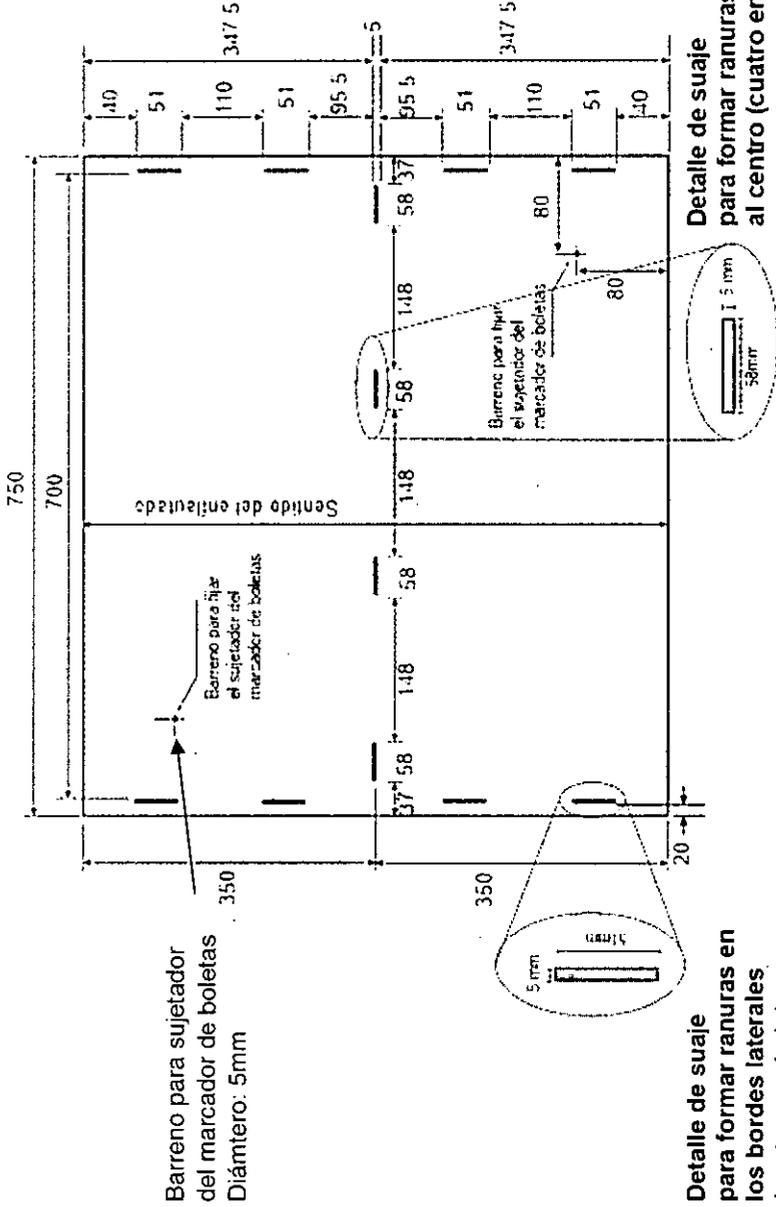


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

BASE DEL CANCEL ELECTORAL



Largo: 56 mm (+1mm; -0.0 mm).
 Ancho: 5 mm (+1mm; -0.0 mm).

Largo: 51 mm (+1mm; -0.0 mm).
 Ancho: 5 mm (+1mm; -0.0 mm).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
Base	Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido	Color: Process Black	Tratamiento corona 38-42 dynas.
DIMENSIONES: Base: 700 mm x 750 mm (±2.0 mm).	Calibre: 4mm. (±6%)(4.24/3.76 mm).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.	Enfilado en posición vertical.
	Gramaje: 800g/m ² (±10%) (880/720g/m ²).		
	Ancho de flauta: 5 mm.		
ACOTACIONES: milímetros	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NMX-E-232-CNCP-2014	
		PROCESO: Extrusión y Suajado	EQUIPO: Extrusora y Suajadora
		ELABORÓ:	
		REVISÓ:	
		APROBÓ:	

[Handwritten signatures and initials]

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	
FECHA	

TUBO CORTINERO

Dimensiones:

- 700 mm de largo (± 1.0 mm).
- 19.0 mm ($\frac{3}{4}$ " de diámetro exterior (± 1.0 mm).
- 16.4 mm diámetro interior ($+0.0$; -0.1 mm).

Espesor de pared:

1.3 mm

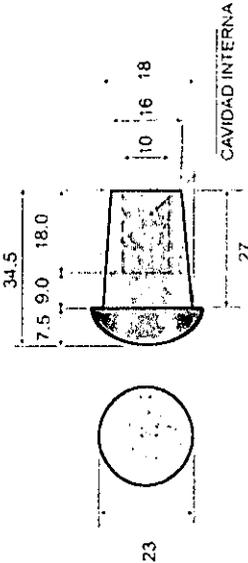


TAPÓN PARA CORTINERO

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

Dimensiones de la cabeza:

23 mm de diámetro (± 1.0 mm).
 7.5 mm de espesor.



Dimensiones de sección de acoplamiento:

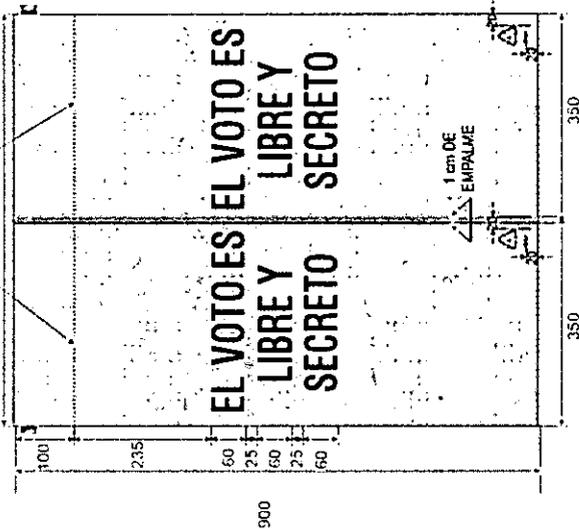
18.0 mm diámetro mayor.
 16.0 mm diámetro menor.
 27 mm de largo.

Dimensiones de la cavidad interna:

10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.

CORTINAS

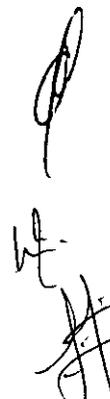
PLIEGUE PARA INTRODUCIR EL LOGOTIPO



Impresión sobre cortinillas:
 Texto: **EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**
 en tres líneas (negrillas).
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos.
 Comprimido al 25%

Logotipo reciclado:
 20 mm de largo x 27 mm de alto.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
Cortinas, cortinero y tapones	Tubo de polietileno alta densidad color gris	Cortinas de polietileno de baja densidad.	ASTM D1938-14
DIMENSIONES:	Tapón de interior para cortinero en	Color blanco opaco.	
Tubo cortinero de 700mm x 19mm diam.	Hule muelle color negro	Calibre 600 ($\pm 10\%$) (660/540).	
Cortinas: 350 mm ancho x 900 mm largo ($+5$ mm).	Dureza 60-65 Shore "A"	Impresión en flexografía.	
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	PROCESO:
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004	Moldeo / Extrusión
		NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D1004-13
		NMX-E-114-CNCP-2013	ASTM D1938-14
		ASTM D2865-10e1	
		EQUIPO:	Prensa Hidráulica / Extrusoras
ELABORÓ:		REVISÓ:	
		APROBÓ:	





INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CANCEL ELECTORAL

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL

INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL

PASO 1
 ARMADO DE LOS SEPARADORES:
 ENSAMBLAR LOS SEPARADORES LATERALES CON EL CENTRAL AL TERMINAR COLOCARLOS EN POSICIÓN VERTICAL CON LOS SEGUROS HACIA ARRIBA

PASO 2
 ARMADO DE LA BASE Y SEPARADORES:
 COLOCAR LA BASE ENCIMA DE LOS SEGUROS DE LOS SEPARADORES. VERIFICANDO QUE COINCIDAN LAS RANURAS Y LOS SEGUROS Y HACER PRESIÓN PARA QUE ESTOS SE INSERTEN EN LA BASE.

PASO 3
 ARMADO DE PATAS:
 PARA ENSAMBLAR LAS EXTENSIONES EN LA PARTE INFERIOR DE LAS PATAS INTRODUCIR EL COPLE Y ALINEAR EL PIN-BOTÓN CON EL ORIFICIO DEL TUBO. PRESIONAR EL PIN Y EMPUJAR LA EXTENSION HASTA QUE SALGA POR EL ORIFICIO Y SE ESCUCHE UN 'CLICK'.

PASO 4
 COLOCACION DE LAS PATAS:
 DESPLEGAR LAS PATAS Y POSICIONARLAS CON LOS REGATONES HACIA ARRIBA E INSERTARLAS POR EL TRAVESAÑO EN LOS SEGUROS QUE PRESENTAN EL CORTE CIRCULAR

PASO 5
 UNA VEZ ARMADO EL CANCEL, ENTRE DOS PERSONAS SUJETARLO DE LAS PATAS, PARA GIRARLO Y PONERLO SOBRE SOBRE LAS PATAS

PASO 6
 COLOCAR LAS CORTINAS EN EL TUBO CORTINERO E INTRODUCIR LOS EXTREMOS DEL TUBO CORTINERO EN LAS PERFORACIONES SUPERIORES DE LOS SEPARADORES LATERALES Y POR ÚLTIMO INSERTAR LOS TAPONES PARA ASEGURARLOS A LOS SEPARADORES LATERALES.

El instructivo se integrará entre los dobles del separador central del cancel electoral

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORO:	
Instructivo de armado		Papel bond de 75 g/m ²		Márgenes:	
Impresión en offset		Forma de impresión: Apaisada (horizontal).		Superior: 10 mm.	
Una tinta.				Inferior: 10 mm.	
Color negro.				Entre columnas: 10 mm.	
NORMAS:		NMX-EE-074-1980		EQUIPO:	
NOM-030-SCFI-2006		NOM-050-SCFI-2004		Impresión	
ESCALA:		Sin escala		Prensa plana	
milímetros				PROCESO:	
		ISO 216 (SERIE ANSI-A)		Impresión	

[Handwritten signatures and initials]

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

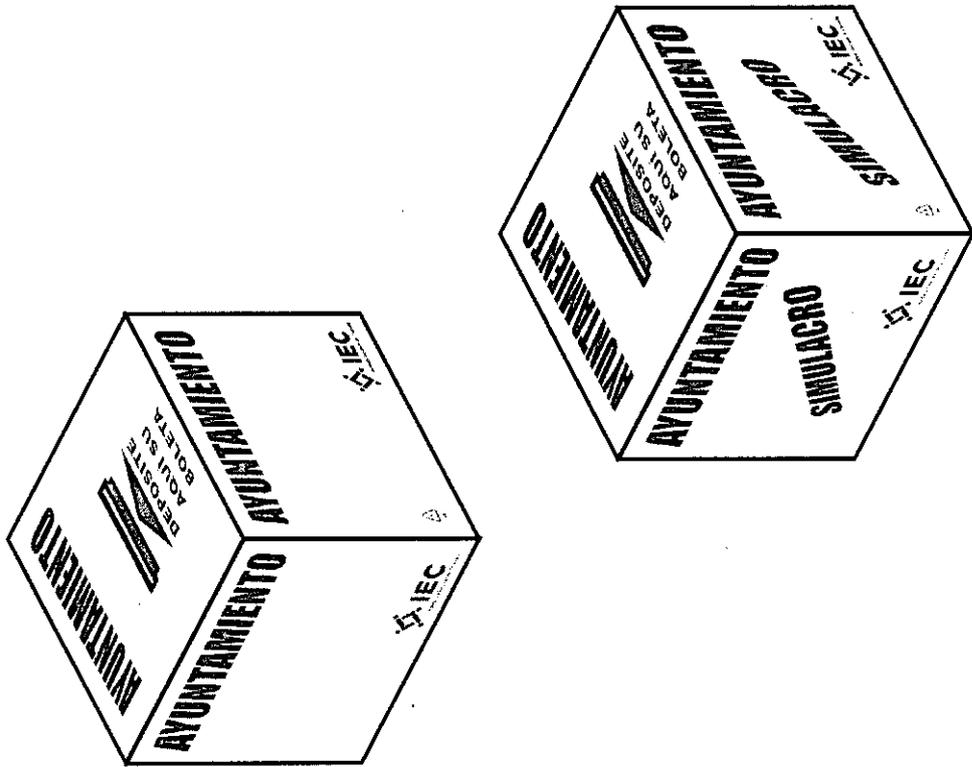
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

TOTAL DE URNAS A PRODUCIR
 Urnas para la elección de AYUNTAMIENTO 3,900

TOTAL DE URNAS PARA SIMULACRO A PRODUCIR
 Urnas SIMULACRO 500

TOTAL DE INSTRUTIVOS A PRODUCIR
 Instructivo para armado de la urna (incluye para la urna de simulacro) 4,400

TOTAL DE CINTAS SEGURIDAD A PRODUCIR
 Cinta para sellar la urna y caja paquete electoral (incluye SIMULACRO) 4,400



Nota:
 Cada urna se empaquetará en la caja contenedora de material electoral.
 Entre los dobles de la urna se colocará un instructivo de armado.

Las urnas correspondientes a los SIMULACROS se entregarán por separado del resto de los materiales.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		Resistencia de la urna ELABORO:	
URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	armada: 4 kg con carga inferior.	
DIMENSIONES:		Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	REVISÓ: Por caída esquinada o superficie plana.	
Exteriores		Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm2	APROBO: Por tracción al abrir.	
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)		Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m2 (± 5%) (924g-836g)	EQUIPO:	
ACOTACIONES:		NORMAS:	PROCESO:		
milímetros		NMX-E-232-CNCP-2014	Extrusión y suajado		
		ASTM D1903-14	ASTM D1238-14		

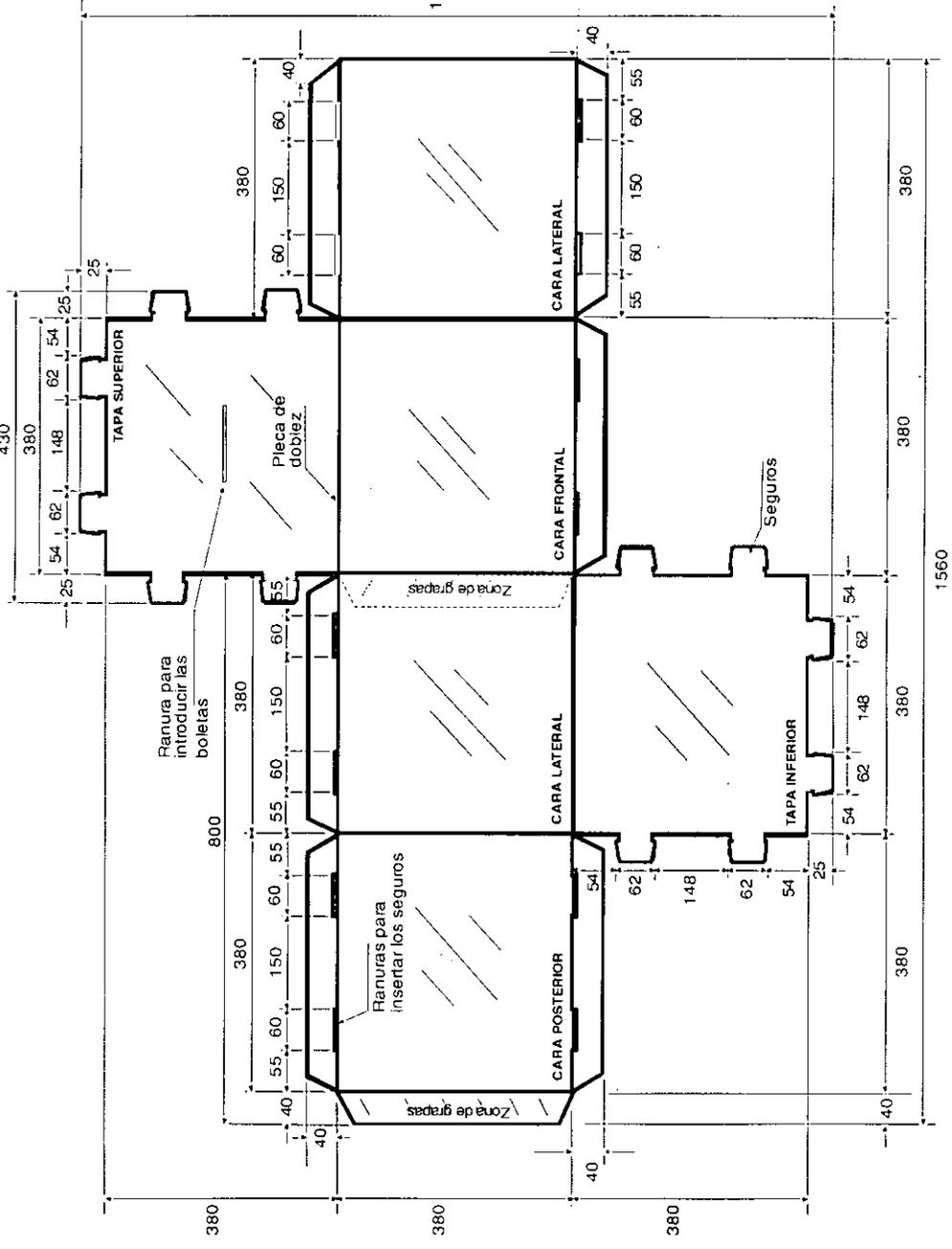
[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN DE LA URNA



Grapas para cerrar la urna en una pieza
 10 grapas (5 en cada sección especificada)

Material:
 Alambre electro-galvanizado
 Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)
 Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

Dimensiones de la grapa:
 Ancho de lomo: 12 mm
 Largo de pata: 9 mm

1190 **Nota:** las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

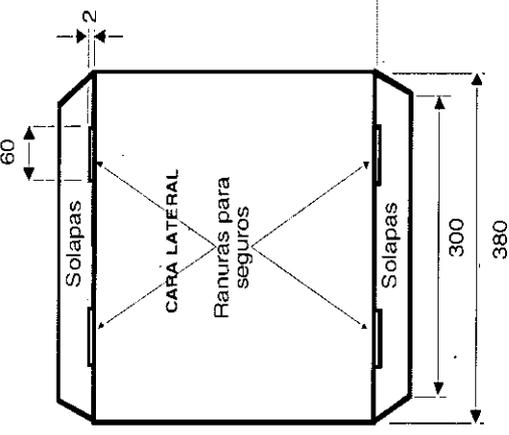
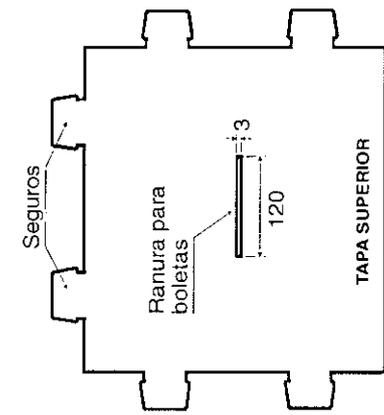
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN		Lámina rígida plana transparente cristal	Calibre: 1 mm (40 puntos)	Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas	
DIMENSIONES:	Largo: 380 mm	Resina polipropileno copolímero random	Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3	Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia.	
Exteriores	Ancho: 380 mm	Grabada con líneas diagonales a 45°	Resistencia a la tensión: 27 N/mm2	U.V. al 1% en peso (+2%)	
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)	Alto: 380 mm	Transparencia: 95% mínimo	Gramaje: 880 g/m2 (± 5%) (924g-836g)	APROBÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NORMAS:	NMX-E-232-CNCP-2014	EQUIPO:	
milímetros		ASTM D638-15	ASTM D1066-14	Extrusión y suajado	
		ASTM D1238-14			



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

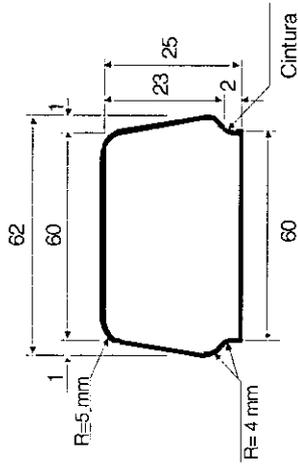
SUAJES PARA LA FORMACIÓN DE RANURAS Y SEGUROS



Sujes para formar ranuras:
 En la tapa superior para introducir las boletas
 largo: 120 mm (± 2 mm)
 ancho: 3 mm (+1; -0.0 mm).

En solapas para insertar los seguros
 largo: 60 mm (+1; -0.0 mm)
 ancho: 2.0 mm (+1 mm; -0.0 mm).

Seguros



Sujes para formación de seguros

Ubicados en los tres lados libres de las tapas superior e inferior
 (2 seguros en cada uno de los tres lados libres)

De forma cónica 60 mm en la parte superior a 62 mm en la parte inferior (± 1 mm)
 25 mm (± 1.0 mm) de altura

Cintura

60 mm de largo
 2.0 mm de alto (para sujetarse a la ranura)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
SUAJES PARA FORMAR RANURAS Y SEGUROS		Calibre: 1 mm (40 puntos)	
Largo: 380 mm		Tratamiento corona en ambas caras 38-42 Dynas	
Ancho: 380 mm		Aditivos: Nucleantes y clarificantes para mejorar las propiedades físicas y de transparencia	
Alto: 380 mm		Resistencia a la tensión: 27 N/mm ²	
Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)		Gramaje: 880 g/m ² ($\pm 5\%$) (924g-836g)	
ESCALA:		Transparencia: 95% mínimo	
milímetros		NORMAS:	
Sin escala		NMX-E-232-CNCP-2017	
		ASTM D1003-14	
		ASTM D638-15	
		ASTM D1238-14	
		PROCESO:	
		Extrusión y sualado	
		EQUIPO:	
		REVISÓ:	
		APROBÓ:	
		ELABORO:	

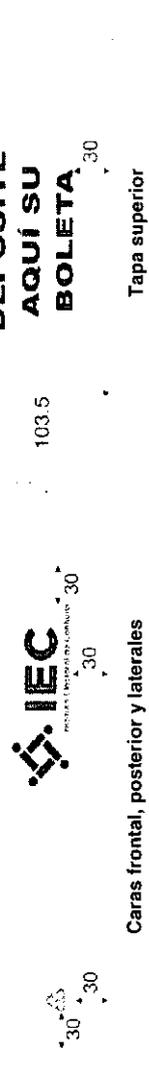
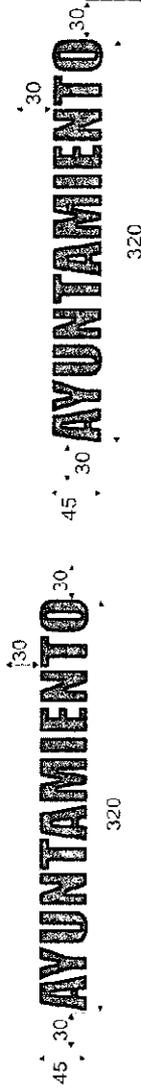
[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO

Las impresiones serán en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.

Tapa superior

Texto: **AYUNTAMIENTO**

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho.

Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho.

Texto: **DEPOSITE AQUI SU BOLETA**

Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos.

Caras frontal, posterior y laterales

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Imagen proporcionada por el Instituto

Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto.

Texto: **AYUNTAMIENTO**

Fuente: Impact de 153 puntos ((extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).

Cara frontal

Logotipo de reciclado:

Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

URNAS SIMULACRO

Impresión adicional en caras frontal, posterior y laterales

Texto: **SIMULACRO**

Fuente: Impact de 153 puntos (247 mm de largo).
 Inclinación a 45°.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
IMPRESIÓN URNA AYUNTAMIENTO		Impresión en serigrafía	
DIMENSIONES:		Tinta UV o base agua	
Las indicadas en los gráficos		Una tinta	
ACOTACIONES:		Color Pantone 7763U	
ESCALA:		NORMAS:	
milímetros		NOM-252-SSA1-2013	
Sin escala		NMXE-232-CNCP-2018	
ELABORÓ:		PROCESO:	
REVISÓ:		Impresión	
APROBÓ:		EQUIPO: Impresora plana para serigrafía	

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
 URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

REVISIÓN RESPONSABLE FECHA

1

2

CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL



IEC PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Instituto Electoral de Coahuila

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (archivo proporcionado por el Instituto).
 Medidas: 103 mm de largo X 30 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018**

Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm)

Características de la cinta

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:
CINTA DE SEGURIDAD	Polipropileno adherible transparente	Cinta de uso ligero	
DIMENSIONES:	Ancho: 48 mm Largo: 15 m	Calibre 25 micras (+ 2 micras)	REVISÓ:
Tolerancia (+2.5%; -0.0%)	Una tinta Color negro	Espesor adhesivo: 18 micras (+2 micras) Elongación 40% mm	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm	
milímetros	NORMAS: NMX-N-099-SCFI-2009	PROCESO: Impresión	
		ASTM D3652/D3652M-07(2012)	
		EQUIPO: Embobinadoras	

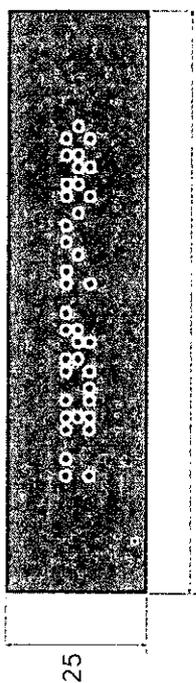


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN

Color por tipo de Elección:
 Pantone 7763U para Ayuntamiento



120

Ayuntamiento

La etiqueta debe pigmentarse en el color de la elección.

Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

NOTA:

El fabricante de las urnas deberá pegar las etiquetas braille en la urna como se indica en la figura.

Producción adicional de etiquetas Braille:

En caso de reutilizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empacadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto



Ubicación de la etiqueta braille

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
ETIQUETA BRAILLE		Mica autoadherible pigmentada	
Tolerancia		Respaldo papel bond siliconado	
Largo: 120 mm		Elongación de la etiqueta 40%	
Ancho: 25 mm		PEEL (Adhesión al acero 180°): 127 g/pulgada	
(+1.0 mm)		LOOP TACK (Pegajosidad): 17 g/pulgada	
ESCALA:		Espesor adhesivo: 17 micras (+2 micras)	
milímetros		SHEAR (Poder de filación): 144 g/pulgada	
Sin escala		NORMAS:	
		NMX-N-099-SCFI-2009	
		ASTM D3658/D3652M-01 (2012)	
		PROCESO:	
		Suaje y Grabado	
		EQUIPO:	
		Braille	
		ELABORO:	
		REVISÓ:	
		APROBÓ:	



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
URNAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

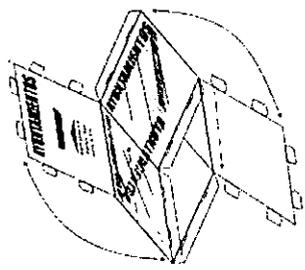
Archivo proporcionado por el INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Archivo proporcionado por el Instituto

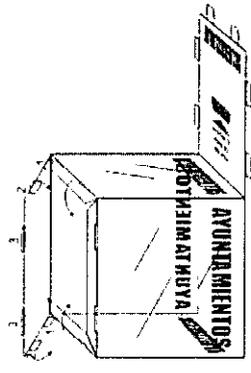
INSTRUCTIVO DE ARMADO Y SELLADO DE LA URNA

Empaque de los instructivos:
 Se producirá un instructivo por casilla y se deberán colocar entre los dobleces de la urna.

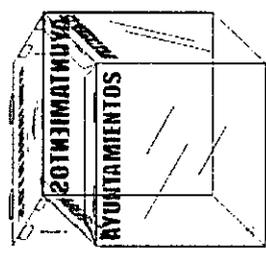
PASO 1
DESPLIEGUE DE LA URNA
 DESPLIEGUE LA URNA Y PROCEDA A DOBLARLA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE ENCUENTRA.



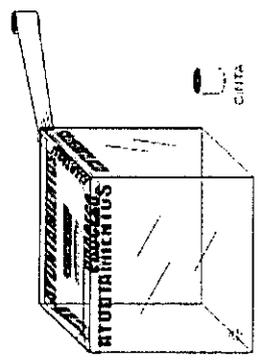
PASO 2
ENSAMBLE DE LA TAPA INFERIOR
 INICIE EL ARMADO DE LA TAPA INFERIOR Y PARA ELLO DOBLE LAS SOLAPAS DE LAS PAREDES LATERALES HACIA EL INTERIOR DE LA URNA. DESPUÉS DOBLE LOS SEGUROS DE LA TAPA HACIA ABAJO INSERTÁNDOLOS VERTICALMENTE EN LAS RAMURAS DE LAS SOLAPAS INICIANDO CON LOS DE ATRÁS HACIA DELANTE.



PASO 3
ENSAMBLE DE LA TAPA SUPERIOR
 PARA EL ARMADO DE LA TAPA SUPERIOR, GIRE LA URNA Y REPITA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PASO 2.



PASO 4
SELLADO DE LA URNA
 ARMA LAS TAPAS SUPERIOR E INFERIOR. PROCEDA A SELLAR LA URNA, UTILIZANDO LA CINTA COMO SE MUESTRA EN LA FIGURA. AL TERMINAR PASE LA MANO SOBRE LA CINTA PARA QUE ÉSTA SE ADHIERA AL MATERIAL DE LA URNA.



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	INSTRUCTIVO DE ARMADO		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
	Papel bond de 75 g/m2		Forma de impresión: Apaisada	
DIMENSIONES:	Largo:	279 mm	Superior:	20 mm
	Alto:	216 mm	Inferior:	20 mm
ACOTACIONES:	ESCALA:	Sin escala	Izquierdo:	20 mm
	milímetros		Derecho:	20 mm
NORMAS:		ISO 216 (SERIE ANSI-A)	EQUIPO:	
			Impresión	
			Presna plana	
			Márgenes:	
			Superior: 20 mm	
			Inferior: 20 mm	
			Izquierdo: 20 mm	
			Derecho: 20 mm	
			APROBÓ:	
			REVISÓ:	
			ELABORÓ:	

[Handwritten signature]

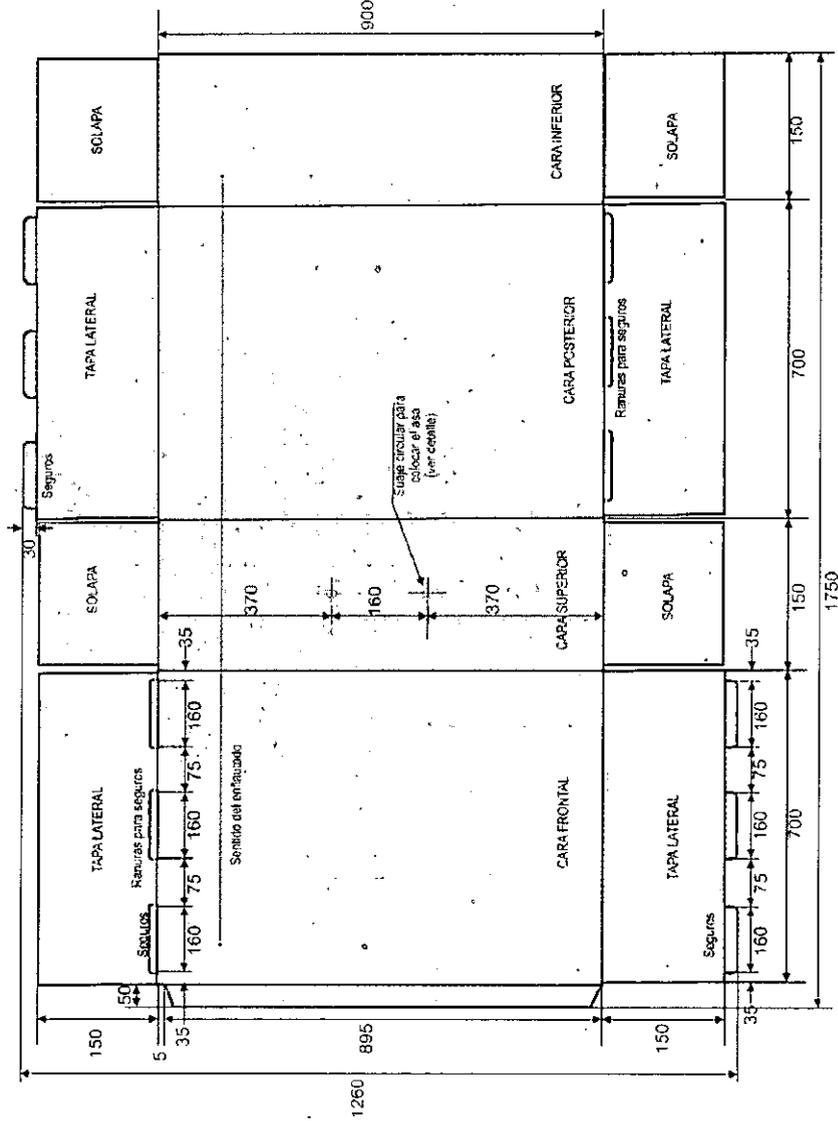


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft		Unión de la caja de empaque en una pieza:	
DIMENSIONES:		Flauta tipo 'C'		Pegamento normal y grapas de alambre	
Largo: 900 mm		Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu ²		electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo	
Ancho: 150 mm		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		x 9 mm largo de pata	
Tolerancia: ±2.0 mm		Peso mínimo combinado de los papeles 386 g/m ²		PROCESO: Suajadoras	
ACOTACIONES:		NORMAS: NMX-EE-074-1980 NMX-EE-077-1980 NMX-Z-009-1978 EQUIPO: Suajadoras		Impresoras	
mm/metros		NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004 NMX-EE-108-1981 NMX-EE-038-1981		Suajado/Impresión.	
				REVISÓ:	
				APROBÓ:	

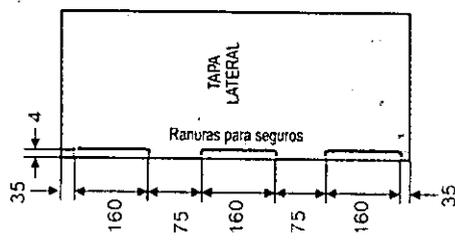
[Handwritten signature]

 <p>INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL</p>	CAMBIOS	
	REVISIÓN	RESPONSABLE
	FECHA	

SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS

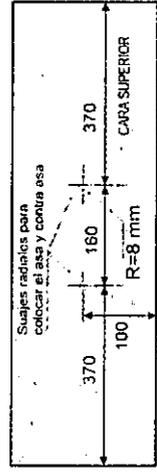
Ranuras en solapas de las caras laterales:

Dimensiones:
Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm).
Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).

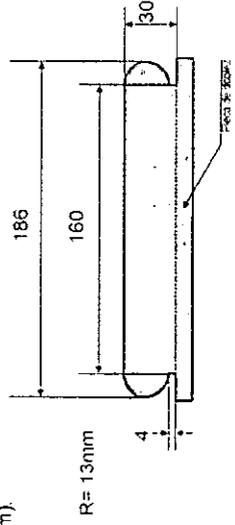


Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa

Dimensiones:
Diámetro: 16 mm
Distancia entre centros: 160 mm (± 2 mm)



Seguros:
Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior
(3 seguros en cada lado)
186 mm (±1 mm) x 30 mm (±1 mm).



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza.
DIMENSIONES:	Largo: 900 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pala
Extensión	Ancho: 150 mm	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	PROCESO:
Tolerancia: (±2.0 mm)	Alto: 700 mm	NORMAS:	Sujado/Impresión
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NMX-EE-074-1980	EQUIPO: Suajadoras
milímetros		NMX-EE-075-1980	Impresoras
		NOM-030-SCFI-2006	
		NMX-EE-498-1991	
		NMX-Z-009-1978	
		NMX-EE-038-1981	
		ELABORO:	
		REVISÓ:	
		APROBÓ:	

[Handwritten signatures and initials]

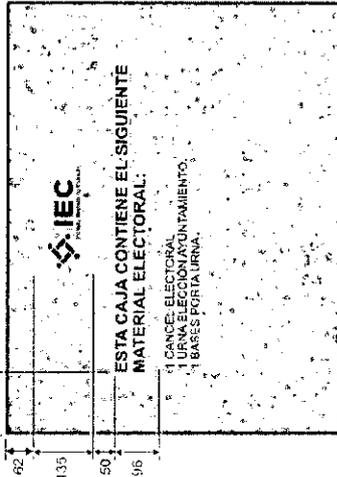


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

IMPRESIONES

En flexografía a una tinta en color negro



Cara frontal

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Dimensiones: 226 mm de largo x 135 mm de alto.

Texto: **ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE**

MATERIAL ELECTORAL

Fuente: Arial de 100 puntos (negritas)

Texto:

1 CANCEL ELECTORAL,

1 URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO,

1 BASE PORTA URNA.

Fuente: Arial 72 puntos

Cara posterior

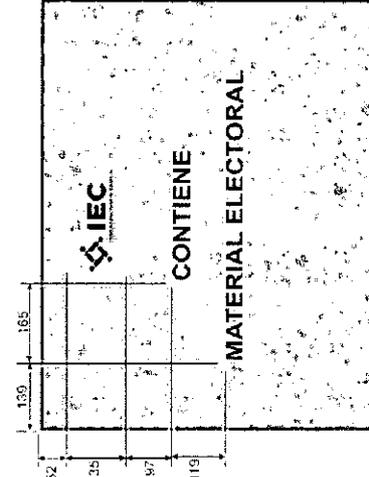
Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Dimensiones: 226 mm de largo x 135 mm de alto.

Texto: **CONTIENE**

MATERIAL ELECTORAL

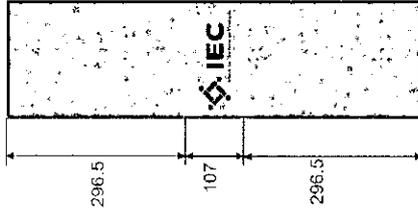
Fuente: Arial de 150 puntos (negritas)



Caras laterales

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Dimensiones: 180 mm de largo x 107 mm de alto.



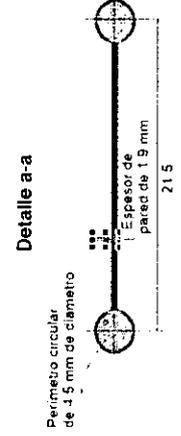
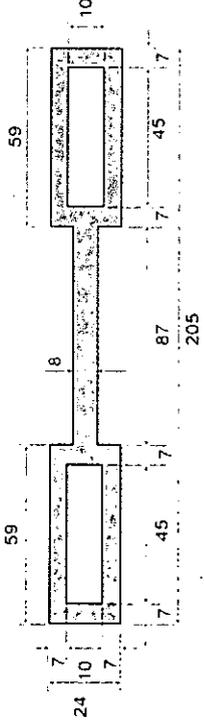
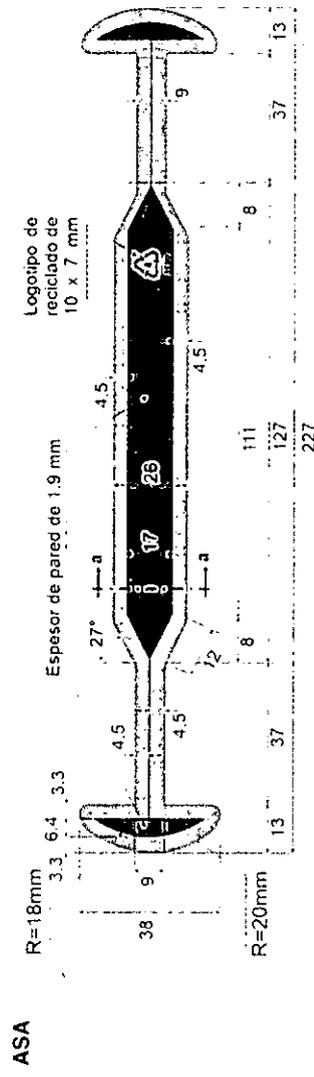
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:		ELABORÓ:	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul ²	Unión de la caja de empaque en una pieza:	ELABORÓ:	
DIMENSIONES:	Largo: 900 mm Ancho: 150 mm Alto: 700 mm	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata	REVISÓ:	
ACOTACIONES:	ESCALA: Sin escala	NORMAS: NOM-030-SCFI-2006 NOM-252-SSA1-2011 NOM-050-SCFI-2004	PROCESO: Sujadoras Impresoras	APROBÓ:	

[Handwritten signatures and initials]

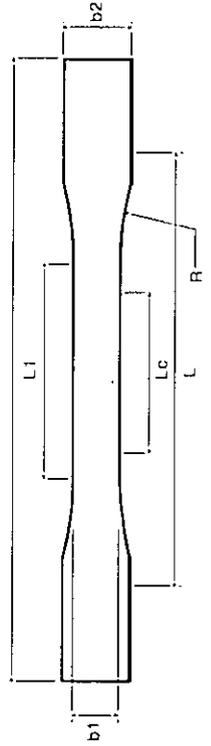


INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
FECHA	



ESPECÍMEN DE ENSAYO:
 Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa



Dimensiones: (Unidades en milímetros)

L2:	165	b1:	13
L1:	57	b2:	19
Lc:	50	R:	76
L:	115	espesor:	3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	Poliuretano baja densidad	
DIMENSIONES:	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C
Largo: 227 mm	Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Antiestático 0.05% en peso (+2%)
Ancho: 38 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	
Espesor: 4.5 mm	Módulo de Young 1.8 kg/cm2	
ACOTACIONES:	NORMAS: NMX-E-082-CNCP-2010	PROCESO: Maq inyección
mmilímetros	ESCALA: Sin escala	EQUIPO: 1001 de cierre
	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D1238-13
	ASTM D256-10e1	ASTM D785-08(2015)
	ASTM D638-14	Inyección



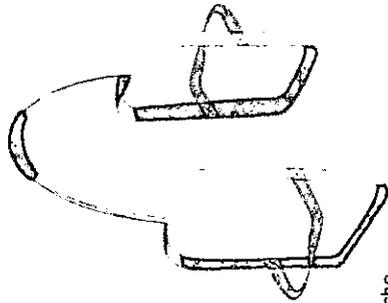
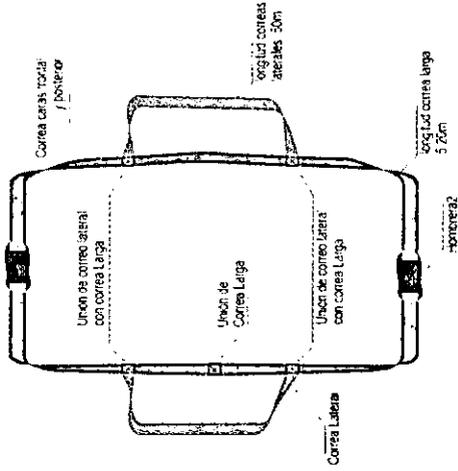
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA

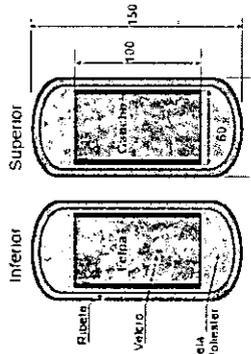
Correa cara frontal y posterior
 De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

Correas laterales
 De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.



Hombros

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno. Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho. Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa. Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.



Nota:
 Las correas con sus hombreras se entregarán a granel en bolsas de polietileno con 50 piezas

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL	Cinta de polipropileno de 2" color negro
DIMENSIONES:	Resistencia de la cinta: 5000 lb
Las especificadas	
ACOTACIONES:	NORMAS:
milímetros	ESCALA: Sin escala
	NMX-EE-048-SCFI-2004
	NMX-A-059
	NMX-A-057
	NMX-A-056
	PROCESO:
	EQUIPO:
	ELABORÓ:
	REVISÓ:
	APROBÓ:

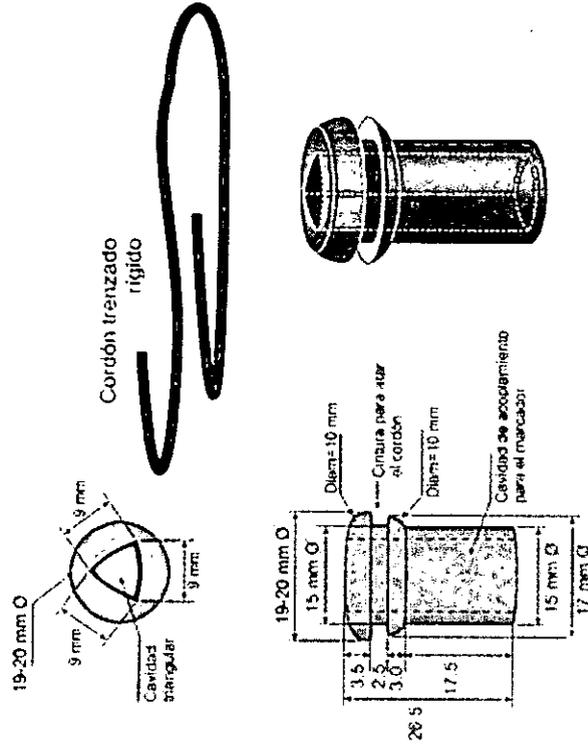
[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
SUJETADOR DE MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

Sujetador del marcador



- Sujetador:**
En hule natural, color negro.
- Dimensiones:**
26.5 mm de largo (± 1.0 mm).
19-20 mm de diámetro mayor superior (± 0.1 mm).
- Cintura para alojar cordón:**
15 mm de diámetro por 2.5 mm de grosor.
- Cavidad interna para acoplar marcador:**
Sección triangular de 9 mm por lado.
26.5 mm de longitud.
- Cordón:**
Cordón trenzado rígido.
Material: Poliéster o Nylon o Polipropileno.
Diámetro: 3 mm (1/8").
Resistencia: 400 lb (200 kg).
Longitud: 500 mm.

Nota:
 La puntas del cordón deberan ser cauterizadas, para evitar que se desbarate el trenzado.
 Para su entrega, el cordón ya deberá presentarse atado en el sujetador (no deben entregarse por separado) y en atados de 10 piezas, para facilitar su contabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	MATERIAL DE FABRICACIÓN:	ELABORÓ:
Grip sujetador del marcador	Hule nitrilo.	
DIMENSIONES:	Color negro.	REVISÓ:
Interiores.	Acelerantes.	
Tolerancia (± 0.1 mm).	Dureza: 60-65 Shore "A".	APROBÓ:
ACOTACIONES:	NORMAS:	
milímetros	NMX-T-024-SCFI-2016	
Sin escala	NMX-T-025-SCFI-2014	
	PROCESO:	EQUIPO:
	Moldeo	Presna

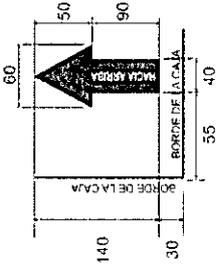
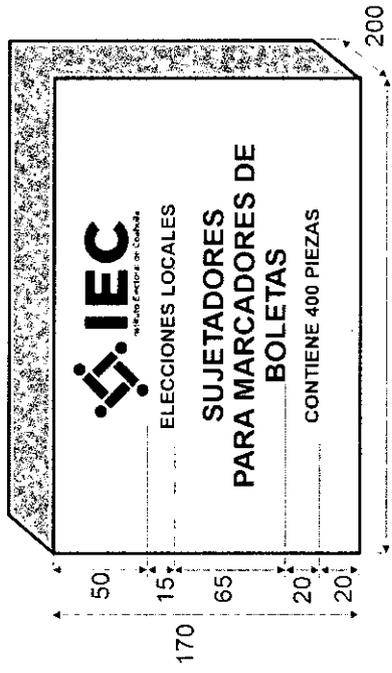
Handwritten signatures and initials.



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
SUJETADOR DE MARCADOR DE BOLETAS

CAMBIOS	
REVISIÓN	RESPONSABLE
1	
2	

FECHA



Flecha de sentido de estiba:
 Sobre las caras de menor superficie.
 60 mm de ancho x 140 mm de alto.
 Texto calado sobre la flecha: **HACIA ARRIBA** (negritas).
 Fuente: Helvética Bold de 34 puntos.

Impresiones:
 En flexografía a una tinta en color negro.
 Sobre las caras laterales de mayor superficie.

Emblema del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
 Archivo proporcionado por el Instituto.
 Dimensiones: 103 mm de largo x 32 mm de alto.

Texto: **ELECCIONES LOCALES** (negritas).
 Fuente: Helvética Bold de 35 puntos.

Texto: **SUJETADORES PARA MARCADORES DE BOLETAS**.
 Fuente: Helvética Bold de 50 puntos.

Texto: **CONTIENE 400 PIEZAS** (negritas).
 Fuente: Helvética Bold de 35 puntos.

Cinta canela.
CIERRE DE LAS CAJAS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:	
Caja master para empaque del sujetadores	Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul2	Unión de la caja de empaque en una pieza:
DIMENSIONES:	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pala
Interiores:	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m ²	PROCESO:
Tolerancia (+5; -0.0mm).	Resistencia mínima Mullen 12.5 a 14 kg/cm ²	NORMAS:	Suajado/Impresión
ACOTACIONES:		NMX-EE-74-1980	EQUIPO: Suajadora
milímetros		NOM-050-SCFI-2004	Impresora Flexo
		NMX-EE-75-1980	
		NOM-030-SCFI-2006	

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/06/2017

"ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018"

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 (dieciséis) horas, del día 12 (doce) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila: ubicadas en la Carretera Saltillo - Monterrey Km 5 Núm. 8475, Col. Jardines del Campestre, en Saltillo, Coahuila C.P. 25200; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del numeral 6, punto 6.1.1 y 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de las bases de licitación.

Preside este acto.- el Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además el Lic. Yamin Antonio Rubio Puente.- en representación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización; el C.P. C. José Luis González Jaime, Contralor Interno, el Lic. Julio César Lavenant Salas, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como invitado por ser responsable del área usuaria de los artículos a adquirir, y la de la voz la Lic. María Antonieta Gil Valdés.- Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración;

Se solicita a las empresas que hayan manifestado su interés en participar de esta licitación la presentación del anexo N° 19 así como su acreditación como Representante Legal de la empresa que participa y su identificación oficial vigente.

Acto seguido, la Lic. María Antonieta Gil Valdés dio inicio a este hecho señalando que se recibieron escritos de manifestación de interés para participar en la presente licitación por la empresa **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.** representada en este acto por María Margarita Carranza Sordo quien presenta las siguiente solicitud de aclaración que de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación se recibieron vía correo electrónico 24 horas antes de la realización de este acto:

Nombre del Licitante: Formas Finas y Materiales, S.A. DE C.V.

Número de Título de las Bases: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Pregunta número 1: En el calendario se tiene previsto realizar visitas de verificación, para esta nueva convocatoria ¿Se realizarán esas visitas? De ser así el caso, ¿Qué fecha quedaría establecida para las mismas?

RESPUESTA: Si, las visitas deben realizarse en los términos establecidos en las bases de la presente Licitación, por lo que el personal del Instituto confirmará a las empresas participantes el día exacto de la visita.

El período se encuentra comprendido entre los días del 15 al 16 de enero 2018.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Punto: 4.6

Partida: 4.6.1

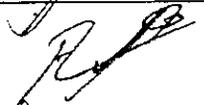
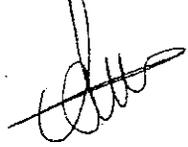
Pregunta número 2: Se establece como fecha límite de entrega del producto 26 de marzo de 2018, ¿es posible realizar entregas parciales?

RESPUESTA: No, se solicita que se realice una sola entrega con la totalidad de los productos.

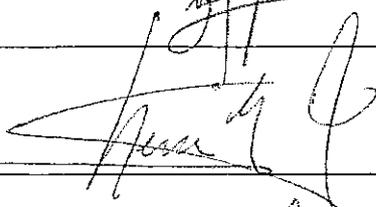
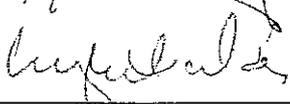
En este acto, se hace entrega de un disco compacto que contiene las especificaciones técnicas que deberán cumplirse en relación al Material Electoral que se licita y que pasa a formar parte de las bases de licitación.

Habiendo dado respuesta a las dudas presentadas, se cierra el presente acto a las 16:15 (dieciséis horas) con (quince minutos) del día 12 de enero del 2018 firmando al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez Secretario Ejecutivo	
Lic. Yamin Antonio Rubio Puente Técnico de lo Contencioso Electoral	
Lic. Sofia Elena Guzmán Esparza Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización	



Lic. Julio César Lavenant Salas. Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
C.P.C. José Luis González Jaime Contralor Interno	
Lic. María Antonieta Gil Valdés Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	

POR LAS EMPRESAS
EMPRESA
FIRMA

Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. María Margarita Carranza Sordo Representante Legal	
--	--

Estas firmas forman parte del ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/06/2017 "ADQUISICIÓN DE "MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018" celebrada el día 12 de enero de 2018 en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila sito en Carretera Saltillo - Monterrey Km 5 Núm. 8475, Col. Jardines del Campestre, en Saltillo, Coahuila C.P. 25200.




INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IEC/06/2017**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL
PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (16:00) dieciséis horas del día 19 de enero de 2018, fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria pública nacional número **IEC/06/2017**, de fecha 9 de enero de 2018, y lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número **IEC/06/2017** que tiene por objeto la adquisición de Material Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila; se reunieron en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila con domicilio en Carretera Saltillo Monterrey Km 5 No. 8475, colonia Jardines del Campestre, C.P. 25200 en Saltillo, Coahuila para llevar a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; el representantes del licitante interesado cuyo nombre y firma figura al final de esta acta, así como los funcionarios siguientes:

Por parte del Instituto Electoral de Coahuila, la Lic. María Antonieta Gil Valdés; Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración; la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza, Encargada de la Unidad Técnica de Fiscalización; y el C.P. Luis Manuel Téllez Guajardo, en representación del C.P.C. José Luis González Jaime; Contralor Interno, además se encuentra presente, el Lic. Daniel Iracheta García, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como área usuaria de los bienes a adquirir.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción I, 43 fracción I, 51, 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación y de conformidad con los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con las bases de esta Licitación, se inicia el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar, primeramente, que se encuentra presente en este acto, la empresa **Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.**, representada en este acto por la Sra. María Margarita Carranza Sordo; por lo que se procede, con base a lo dispuesto en el punto 7.5 de las bases de la presente licitación establecido de conformidad con los artículos 51, fracción III, inciso b) y 52, fracción III, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila, **a acreditar al participante mencionado** que ha presentado el escrito correspondiente (**Anexo 14**), **la identificación oficial, además de la copia de su poder notarial con facultades para participar a nombre de su representada en actos de esta naturaleza**, hecho lo anterior se solicita la entrega de los sobres que contienen la documentación correspondiente a la propuesta técnica y económica.

En este acto se aclara que la recepción de documentos **no prejuzga sobre la calidad de los mismos y sólo se dictamina en cuanto al número de documentos y requisitos que se reciben**, quedando a disposición del área responsable para la evaluación técnica que corresponda.

Acto continuo se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de la empresa **Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.** y que fueron entregados por la Lic. María Margarita Carranza Sordo, representante legal de la misma, una vez abierto el sobre de la propuesta técnica se determina que cumple con los documentos y muestras solicitados, por ello se procede a solicitar la firma de los funcionarios del Instituto y del Licitante presente, en el anexo N°1 correspondiente a la propuesta técnica, en seguida se procede a abrir el sobre de la propuesta económica y demás documentos relativos, los cuales se reciben en este acto, para su posterior revisión, firmando los presentes en el Anexo N° 4 y 5 que contiene la propuesta económica de esta empresa; queda constancia que la propuesta económica se presenta como se solicita, en una sola partida por un importe de \$21,770,008.00 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHO PESOS 00/100 M.N) IVA incluido.

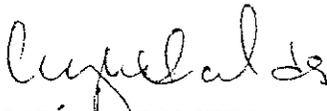
<u>NOMBRE DEL LICITANTE</u>	<u>PARTIDA ÚNICA</u>	<u>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.</u>	<u>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.</u>

Formas Finas y Materiales S.A. de C.V	1	\$18,767,248.28	\$21,770,008.00
	TOTAL:	\$18,767,248.28	\$21,770,008.00

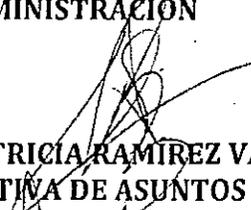
Una vez recibida las propuesta técnica y económica del licitante, se le señala que el fallo que resulte de la revisión a detalle sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos y se valore la propuesta económica de la presente licitación, éste se dará a conocer por escrito el martes 23 de enero del 2018, a las 16:00 horas en el domicilio que ha sido señalado en las bases por la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Número: **IEC/06/2017**; a las (16:40) dieciséis horas con cuarenta minutos del mismo día de hoy 19 de enero del 2018, firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR LA CONVOCANTE



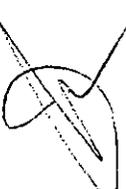
LA LIC. MARÍA ANTONIETA GIL VALDÉS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

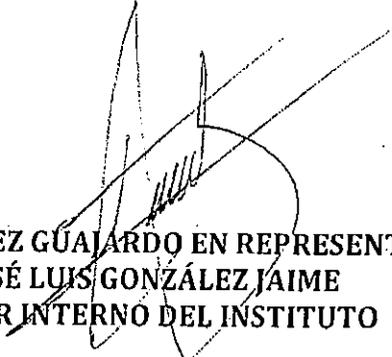


LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

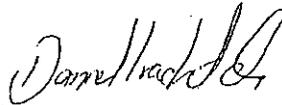


Acta de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Económica
Licitación Pública Nacional Número: **IEC/06/2017**



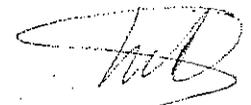


**C.P. LUIS MANUEL TELLEZ GUAJARDO EN REPRESENTACIÓN DEL
C.P.C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JAIME
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO**



**LIC. DANIEL IRACHETA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

POR LOS LICITANTES



**SRA. MARIA MARGARITA CARRANZA SORDO
REPRESENTANTE LEGAL DE
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.**

**LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEC/06/2017,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.**



**SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018,
PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

No. IEC/06/2017

ACTA DE FALLO

SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA SE REUNIÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA PARA DICTAMINAR Y EMITIR FALLO RELATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD POR LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IEC/06/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ESTANDO PRESENTES EL LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO, LA LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ, LA LIC. MARÍA ANTONIETA GIL VALDÉS, LA LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA Y EL C.P.C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JAIME, MIEMBROS TODOS ELLOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ADÉMÁS DEL LIC. JULIO CESAR LAVENANT SALAS COMO USUARIO DE LOS MATERIALES A ADQUIRIR, EN CONSECUENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

Derivado de la revisión y análisis detallado de la documentación e información contenida en las proposiciones técnicas y económicas presentadas por el licitante participante en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número: IEC/06/2017, para la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 9.3 de las bases de esta licitación emite los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

El Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento de contratación mediante Convocatoria Pública Número: **IEC/06/2017**, publicada el día 9 de enero del 2018.

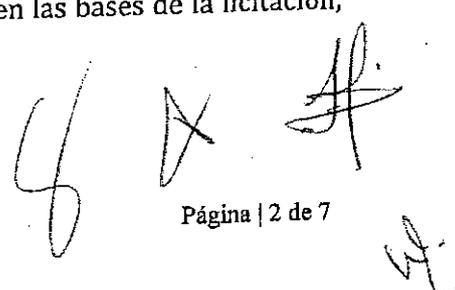
Por otra parte las bases se ponen a disposición de los licitantes interesados desde el viernes 9 de enero del 2018 y hasta el 11 del mismo mes y año; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el Artículo 51, fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

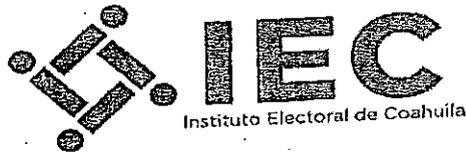
Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 51 fracción III, inciso a), de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el numeral 7.2 de las bases de la licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de la presente licitación, el día 12 de enero de 2018, a las (16:00) dieciséis horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey Km 5 No. 8475, de la colonia Jardines del Campestre C.P. 25200 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hicieron las recomendaciones y modificaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en el acta correspondiente.

Ahora bien, en cumplimiento a los artículos 53, 56 y 57 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las (16:00) dieciséis horas del día 19 de enero del 2018, mediante la recepción de la proposición técnica.

En virtud de que cumple con la entrega de documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, se reciben para su análisis a detalle la propuesta del licitante.

Posteriormente, y según lo preceptuado en los artículos 58 y 59 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se lleva a cabo por el personal autorizado del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Coahuila y el área técnica usuaria la evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes, la evaluación de los documentos legales y técnicos solicitados en las bases de la licitación, obteniendo los siguientes resultados:





De acuerdo con el dictamen presentado por el Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto se pudo constatar que los artículos que ofrece el licitante son los solicitados, y que la empresa cumple con los requerimientos que se establecen en las bases de la licitación en curso, lo anterior se verifica con el dictamen técnico emitido por el área usuaria (ANEXO 1).

FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V., cumple en su propuesta técnica en la partida que ofrece de acuerdo con el catálogo de conceptos, toda vez que cubre las condiciones y requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación.

II. EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el numeral 5 de las bases del proceso de contratación por licitación pública, es aceptada la proposición económica presentada por el licitante FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. ya que los precios ofertados se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para las mismas.

Siendo la siguiente, su propuesta económica presentada: (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA ÚNICA	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1	\$18,767,248.28	\$21,770,008.00

I. RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS:

- A. En el presente caso se recibió en el Instituto Electoral de Coahuila el oficio número INE/JLE/VE/0025/2018, signado por instrucción del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Coahuila, por el que remite la Circular número INE/DECEYEC/006/2018, de fecha 17 de enero del

presente año, signada por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, en el cual puntualiza el tiraje de las urnas, porta urnas, cancelos y paquetes electorales para las practicas y simulacros de la Jornada Electoral a producirse por este Instituto, cuyo criterio de elaboración fue modificado, en consideración al número de supervisores electorales federales que se contratarán en cada entidad federativa.

- B. Bajo esa tesis se hizo del conocimiento del único participante la modificación al número de cantidades y partidas, derivado de una cuestión no atribuible al Instituto Electoral de Coahuila, quedando como se detallan en el oficio remitido a esta Dirección Ejecutiva de Administración (ANEXO 2), lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a continuación se transcribe textualmente:

Artículo 61. - Las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando:

(...).

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. Así mismo, podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas cuando el proceso de contratación se haya llevado a cabo mediante el uso de la modalidad de oferta electrónica inversa y durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se presenten fallas técnicas que impidan la continuidad del mismo.

- C. En esa lógica, el Licitante que participo fue notificado de la modificación al catálogo de conceptos, presentando una nueva propuesta a la Dirección Ejecutiva de Administración, quedando como se detalla a continuación y en el oficio del participante (ANEXO 3).

<u>NOMBRE DEL LICITANTE</u>	<u>PARTIDA ÚNICA</u>	<u>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.</u>	<u>MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.</u>
FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1	\$17,836,213.79	\$20,690,008.00

III. EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento con calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día de hoy 12 de febrero del 2018, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los miembros presentes del Comité los resultados del Dictamen y se les informa que dadas las circunstancias anteriores, se emite fallo favorable para la empresa **Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.** por un monto de **\$20,690,008.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.)**

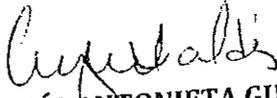
Finalmente de conformidad con el artículo 69 de la citada Ley y el numeral 11 de las bases de esta licitación, el representante legal del licitante que resultó con la asignación, deberá formalizar el contrato correspondiente el día martes 13 de febrero del año en curso; así mismo, de acuerdo con los artículos 71 y 72 de la multicitada Ley, se le exhorta al proveedor adjudicado a cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía del anticipo y del cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 4.11.1 y 4.11.2 respectivamente, de las bases, a más tardar el día 23 de febrero del presente año.

Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero del 2018.

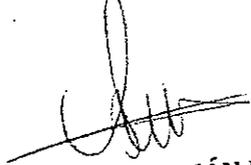
POR LA CONVOCANTE:

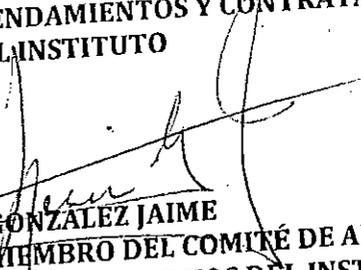
LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO



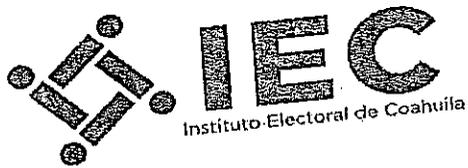

LIC. MARÍA ANTONIETA GIL VALDÉS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL INSTITUTO


LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO


LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y MIEMBRO
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO


C.P.C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JAIME
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS Y PARTE FINAL DEL DICTAMEN
TÉCNICO Y ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PARA EL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018



LIC. JULIO CESAR LAVENANT SALAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL E INVITADO COMO ADQUIRENTE DE LOS MATERIALES ELECTORALES

POR EL LICITANTE:

FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A DE C.V
C. MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS Y PARTE FINAL DEL DICTAMEN
TÉCNICO Y ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
IEC/06/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PARA EL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018.



Instituto Nacional Electoral

COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA

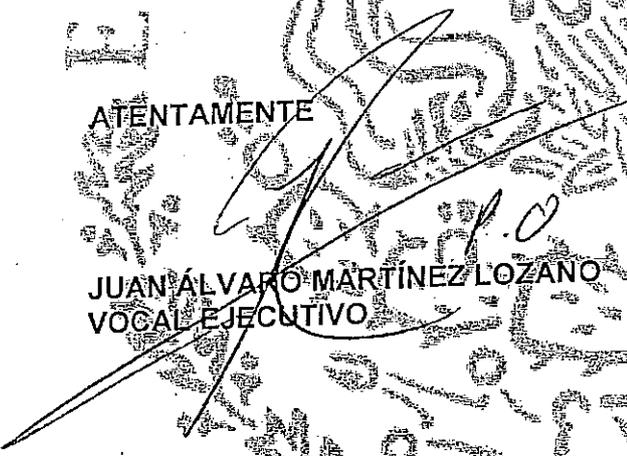
Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2018
Oficio número INE/JLE/VE/0025/2018

LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIAS
CONSEJERA PRESIDENTA
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
PRESENTE

Atendiendo a la petición del Mtro. Roberto Heycher Gardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, le remito copia de la circular INE/DECEYEC/006/2018, en relación con el tiraje de materiales didácticos muestra a producir y distribuir por los Organismos Públicos Locales (OPL) mismos que serán utilizados para simulacros y/o prácticas de la jornada electoral.

Aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE


JUAN ALVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO



C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo INE
Mtro. Roberto Heycher Gardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, INE
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, INE
Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.
Lic. Rodrigo German Paredes Lozano, Vocal Secretario, Edificio
Archivo

ACR/acr

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018

**CC. TITULARES DE LAS VOCALÍAS EJECUTIVAS
DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON
ELECCIONES LOCALES CONCURRENTES
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, el documento *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, señala que el criterio para determinar la cantidad de ejemplares de materiales muestra para simulacro a producir y distribuir por los Organismos Públicos Locales (OPL) se determina con base en el número de Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) autorizados por distrito más un 10% adicional para sustituciones y desgaste por el uso de los materiales.

En este tenor, a través de la presente se puntualiza el tiraje de las urnas, porta urnas, cancelos, paquetes electorales para prácticas y simulacros de la Jornada Electoral que deberán elaborar los OPL (anexo 1).

El criterio utilizado para determinar las cantidades a producir y distribuir por los OPL se hace con el propósito de optimizar recursos y darles el mayor provecho posible a dichos materiales, en la idea de que la o el Supervisor Electoral (SE) coordine la utilización de los mismos durante los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral que desarrollen las y los CAE bajo su responsabilidad. De esta manera, se contemplan dos cancelos por SE autorizados por distrito, y tres urnas, tres porta urnas y tres paquetes electorales por SE autorizados por distrito.

Además de los materiales antes enlistados, se tiene considerado elaborar "cajas contenedoras" para guardar el material electoral a utilizarse en la casilla, sin embargo, para los simulacros la elaboración de este material muestra será optativo, es decir, cada OPL determinará la producción del mismo, que de ser el caso, se entregará en las mismas fechas que las urnas.

Con base en lo establecido en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, el diseño de los materiales antes descritos se sujetará a los modelos y especificaciones técnicas establecidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del Instituto Nacional Electoral (INE).

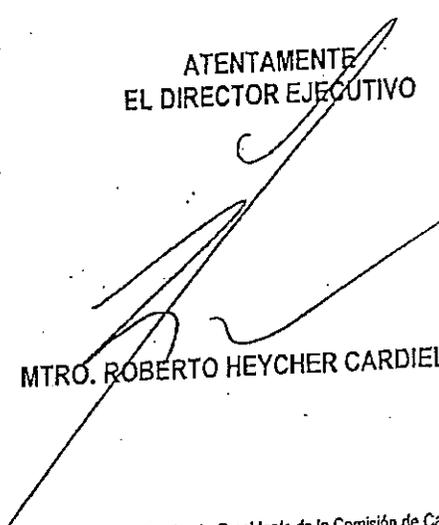
En lo referente a los aplicadores de líquido indeleble (agua con colorante) para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, éstos serán elaborados y distribuidos por el INE en su totalidad.

Es importante mencionar que para los materiales de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de las elecciones federales, (materiales proporcionados por el INE) se reutilizarán algunos materiales muestra del proceso electoral anterior que se encuentren en buen estado. En caso de que los OPL cuenten con materiales muestra para simulacros de procesos electorales locales anteriores que cumplan con los modelos aprobados por la DEOE del INE para este proceso electoral y que estén en buen estado, podrán ser reutilizados, realizando la producción sólo de los faltantes.

Les solicito atentamente que esta información y el cuadro anexo se hagan del conocimiento de los respectivos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales (OPL) de sus entidades, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO


MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
Mtro. Jaima Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Christian Flores Garza.- Director de Capacitación Electoral.
CC. Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las entidades con elecciones concurrentes.

ANEXO 1

Entidad	Cancelés (dos materiales por SE)	Paquetes electorales; Urnas y Porta urnas (tres materiales de cada uno de ellos por SE)
TOTALES	13084	19626
AGUASCALIENTES	134	201
BAJA CALIFORNIA SUR	82	123
CAMPECHE	98	147
CHIAPAS	532	798
CHIHUAHUA	444	666
CIUDAD DE MÉXICO	1120	1680
COAHUILA	314	471
COLIMA	80	120
DURANGO	210	315
GUANAJUATO	638	957
GUERRERO	422	633
HIDALGO	320	480
JALISCO	836	1254
MÉXICO	1642	2463
MICHOACAN	510	765
MORELOS	208	312
NUEVO LEÓN	554	831
OAXACA	444	666
PUEBLA	644	966
QUERÉTARO	218	327
QUINTANA ROO	178	267
SAN LUIS POTOSÍ	306	459
SINALOA	410	615
SONORA	302	453
TABASCO	248	372
TAMAULIPAS	392	588
TLAXCALA	130	195
VERACRUZ	906	1359
YUCATÁN	224	336
ZACATECAS	216	324

DE COAHUILA = 157

138

928



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

Oficio Núm. INE/DECEYEC/0178/2018

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018

LIC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E

En relación con la Circular Núm. INE/DECEYEC/006/2018 en la que se da a conocer el criterio para la elaboración por parte de los Organismos Públicos Locales (OPL) de materiales electorales muestra a utilizarse en las prácticas y simulacros de la Jornada Electoral, me permito precisar que toda vez que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) ha determinado que en aquellas entidades donde únicamente haya una elección local concurrente con las elecciones federales, como es el caso de Coahuila, sólo habrá en la casilla una mampara para que las y los ciudadanos emitan su voto de manera libre y secreta, no se hace necesario que el Organismo Público Local de su entidad elabore dichas mamparas para los simulacros de la capacitación electoral, ya que bastará con el material muestra que al efecto proporcione el Instituto Nacional Electoral (INE).

Lo anterior, a efecto de evitar gastos innecesarios, procurando en todo momento la optimización de recursos en el trabajo conjunto que desarrollan el INE y los OPL, para lo cual le solicito atentamente hacer de conocimiento del órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila la información antes referida.

Agradezco de antemano su gentil colaboración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Mtro. Christian Flores Garza.- Director de Capacitación Electoral.
Lic. Arturo Cárdenas Román.- Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Coahuila.

CFGALGMS



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 25 de enero de 2018
Oficio Interno: DEOE/008/2018

Asunto: Se presentan especificaciones y cantidades a producir de material electoral, en virtud de modificación de criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Lic. María Antonieta Gil Valdés
Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
Presente.-

Me refiero al proceso de licitación pública número IEC/06/2018, emitida por el Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral, por la cual se habrán de adquirir los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en el estado de Coahuila de Zaragoza.

En atención a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, las cantidades de material electoral para simulacro solicitadas previamente por esta dirección ejecutiva, se realizaron en base a lo establecido en los *CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO* de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018*, aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo número INE/CG399/2017 en sesión extraordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2017; en cuyo apartado que nos ocupa es del tenor literal siguiente:

[...]

Definición del número de ejemplares a producir:

[...]

En el caso de los materiales muestra para simulacro, el criterio utilizado por el INE para determinar la cantidad de ejemplares a producir y distribuir se determina con base en el número de CAE autorizados por distrito más un 10% adicional para sustituciones y desgaste por el uso de los materiales.

[...]

No obstante, en fecha 23 de enero de la presente anualidad, se recibió en esta dirección ejecutiva el Oficio No. INE/JLE/VE/0025/2018, signado por instrucción del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Coahuila, por el que remite la Circular número INE/DECEYEC/006/2018, de fecha





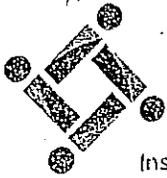
IEC

Instituto Electoral de Coahuila

17 de enero del presente año, signada por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, por la cual puntualiza el tiraje de las urnas, porta urnas, cancel y paquetes electorales para prácticas y simulacros de la jornada electoral a producirse por este Instituto Electoral (se anexa al presente), cuyo criterio de elaboración fue modificado, en consideración al número de supervisores electorales federales que se contratarán en cada entidad federativa.

En tal virtud, hago de su conocimiento que tanto las cantidades como el número de partidas a solicitar para la elaboración del material electoral de simulacro, por una cuestión no atribuible a la dirección ejecutiva a mi encargo han sido modificadas, quedando de la siguiente manera:

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Canceles electorales para la elección:</p> <p>CANCEL Base de Lámina de plástico de polipropileno. Separadores en lámina de plástico de polipropileno copolímero. Tubo cortinero de polietileno de alta densidad. Cortinillas de plástico de polietileno.</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 1120 mm. Ancho: 700 mm. Alto: 1782 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-E-082-SCFI-2002 ASTM-D 256-05 ASTM-D 638-03 ASTM-B557-14 NMX-W-131-SCFI-2004 NMX-W-081-SCFI-2004 NMX-W-047-SCFI-2005 NMX-T-024-SCFI-2002</p> <p>PROCESO: Inyección</p> <p>EQUIPO:</p>	2,000



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>Maq. inyección 800-1000 t de cierre</p> <p>SEPARADORES Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido. Calibre: 3mm (+5%) (3.15/2.85 mm). Gramaje: 700g/m2 (+10%)(660/540g/m2). Ancho de flauta: 3 mm. Color blanco opaco libre de subtonalidades. Concentración del color al 3%. Aditivo U.V. 0.1% en peso. Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06 Tratamiento corona 38-42 dynas. Enflautado en posición vertical.</p> <p>DIMENSIONES: Tolerancia: (+2.0 mm). Largo: 1120 mm. Alto: 798 mm.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1 ASTM D1938-14</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>SEPARADOR CENTRAL Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido. Calibre: 3mm (+5%) (3.15/2.85 mm). Gramaje: 700g/m2 (+10%)(660/540g/m2). Ancho de flauta: 3 mm. Color blanco libre de subtonalidades. Concentración del color al 3%. Aditivo U.V. 0.1% en peso. Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06 Tratamiento corona 38-42 dynas. Enflautado en posición vertical.</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 752 mm (+2 mm). Incluye lengüetas Alto: 793 mm (+2 mm) incluye seguros.</p> <p>NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1</p>	
--	--	--



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

ASTM D1938-14

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

IMPRESIÓN

Tinta UV o base agua.

Impresión en serigrafía.

Una tinta.

Color negro

Logotipo IEC: en los 2 separadores laterales (archivo proporcionado por el IEC).

Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa (archivo proporcionado por el IEC).

Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras (archivo proporcionado por el IEC).

BASE

Lámina de polipropileno copolímero corrugado extruido.

Calibre: 4mm. (+6%) (4.24/3.76 mm).

Gramaje: 800g/m² (+10%) (880/720g/m²).

Color: Process Black.

Aditivo U.V. 0.1% en peso.

Tratamiento corona 38-42 dynas.

Enflautado en posición vertical 5mm.

DIMENSIONES:

Largo: 700 mm (+2 mm). Incluye lengüetas

Alto: 750 mm (+2 mm) incluye seguros.

NORMAS:

NMX-E-232-CNCP-2014

PROCESO:

Extrusión y Suajado

EQUIPO:

Extrusoras, Suajadoras

PATAS EN FORMA DE TIJERA

Patatas de tubo conduit galvanizado de 1/2" en forma "U".

Regatones de hule acrilonitrilo para exterior, color negro.

Pin botón de latón de 9.58 mm (3/8").

Resorte de acero tipo cuerda de piano calibre 18.

Tensor tipo correa de polipropileno color negro de 1" de ancho, sujeto al pata con remache pop de 3/16" de aluminio.

DIMENSIONES:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

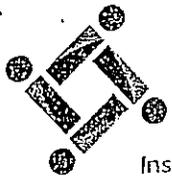
	<p>Plegadas: ancho 850mm x altura 1180mm (± 2.0mm). Abiertas: altura 1020mm x abertura 570mm (± 2.0 mm).</p> <p>TUBO CORTINERO Tubo de polietileno alta densidad color gris, Tapón para cortinero, Hule muerto color negro, Dureza 60-65 shore "A"</p> <p>DIMENSIONES: 700 mm de largo (+1.0 mm). 19.0 mm ($\frac{3}{4}$") de diámetro exterior (+1.0 mm). 16.4 mm diámetro interior (+0.0; -0.1 mm). Espesor de pared: 1.3 mm</p> <p>TAPÓN PARA CORTINERO Dimensiones de la cabeza: 23 mm de diámetro (+1.0 mm). 7.5 mm de espesor. Dimensiones de sección de acoplamiento: 18.0 mm diámetro mayor. 16.0 mm diámetro menor. 27 mm de largo. Dimensiones de la cavidad interna: 10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.</p> <p>NORMAS: ASTM D256-10e1, ASTM D1004-13, ASTM D1938-14, NMX-E-004-CNCP-2004, NMX-E-114-CNCP-2013, NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO: Moldeo / Extrusión</p> <p>EQUIPO: Prensa Hidráulica / Extrusoras</p> <p>Impresión sobre cortinillas: Texto: EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO en tres líneas (Negro al 100%). Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos. Comprimido al 25% Logotipo reciclado: 20 mm de largo x 27 mm de alto.</p>	
2	<p>Instructivos para el armado del cancel electoral: Tamaño carta. Papel bond de 75 g/m2. Impresión en offset Una tinta. Color negro.</p>	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	Forma de impresión: Apaisada. Doblado en 4 partes iguales.	
3	<p>Urna para la elección de AYUNTAMIENTO Lámina rígida plana transparente cristal Resina polipropileno copolímero random Grabada con líneas diagonales a 45° Transparencia: 95% mínimo Calibre: 1 mm (40 puntos) Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3 Resistencia a la tensión: 27 N/mm² Gramaje: 880 g/m² (+ 5%) (924g-836g) Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm Exteriores Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm)</p> <p>NORMAS: ASTM D1003-14 ASTM D1238-14 ASTM D638-15 NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO: Extrusión y Suajado</p> <p>EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p> <p>IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.</p> <p>Tapa superior Texto: <u>AYUNTAMIENTO</u> Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm). Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho. Texto: <u>DEPOSITE AQUI SU BOLETA</u> Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos. Caras frontal, posterior y laterales Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila. Imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto. Texto: <u>AYUNTAMIENTO (Pantone 7763 U)</u></p>	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>Fuente: Impact de 153 (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).</p> <p>Cara frontal Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto. Impresión en serigrafía Tinta UV o base agua Una tinta Color Pantone 7763 U NORMAS: NOM-252-SSA1-2013 NMX-E-232-CNCP-2016 PROCESO: Impresión EQUIPO: Plana para serigrafía</p>	
4	<p>Urna SIMULACRO para la elección de AYUNTAMIENTO Lámina rígida plana transparente cristal Resina polipropileno copolímero random Grabada con líneas diagonales a 45° Transparencia: 95% mínimo Calibre: 1 mm (40 puntos) Índice de fluidez (MFR) dg/min 2.3 Resistencia a la tensión: 27 N/mm² Gramaje: 880 g/m² (+ 5%) (924g-836g) Tratamiento corona ambas caras 38-42 Dynas DIMENSIONES: Largo: 380 mm Ancho: 380 mm Alto: 380 mm Exteriores Tolerancia: (+3.0; -0.0 mm) NORMAS: ASTM D1003-14 ASTM D1238-14 ASTM D638-15 NMX-E-232-CNCP-2014 PROCESO: Extrusión y Suajado EQUIPO: Extrusoras, Suajadoras</p>	500



	<p>IMPRESIÓN DE LA URNA DE AYUNTAMIENTO Será en efecto espejo sobre la superficie lisa e interna de la tapa superior, caras frontal, posterior y laterales.</p> <p>Tapa superior Texto: <u>AYUNTAMIENTO</u> (Pantone 7763 U) Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm). Marco perimetral de la ranura: 10 mm de ancho. Flecha indicadora: 140 mm de largo por 25 mm de ancho. Texto: <u>DEPOSITE AQUI SU BOLETA</u> Fuente: Micrograma Dee Bold Extended de 63 puntos. Caras frontal, posterior y laterales Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila. Imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 114 mm de largo x 39 mm de alto. Texto: <u>AYUNTAMIENTO</u> Fuente: Impact de 153 (extendida en eje X= de 317.22 a 320.0 mm).</p> <p>Cara frontal Logotipo de reciclado: imagen proporcionada por el Instituto Dimensiones: 20 mm de ancho x 27 mm de alto Impresión en serigrafía Tinta UV o base agua Una tinta Color Pantone 7763 U</p> <p>NORMAS: NOM-252-SSA1-2013 NMX-E-232-CNCP-2016</p> <p>PROCESO: Impresión</p> <p>EQUIPO: Plana para serigrafía</p> <p>Impresión adicional en caras frontal, posterior y laterales Texto: <u>SIMULACRO</u> Fuente: Impact de 153 puntos (247 mm de largo). Inclinación a 45°.</p>	
5	Total, de instructivos para el armado de la urna a producir Tamaño carta Papel bond de 75 g/m2 Impresión en offset 1x 0 (una cara)	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

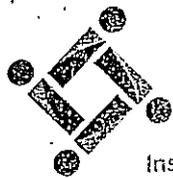
	<p>Una tinta Color negro Forma de impresión: Apaisada NORMAS: ISO 216 (SERIE ANSI-A) PROCESO: Impresión EQUIPO: Prensa plana</p>	
6	<p>Total, de Instructivos para simulacro para el armado de la urna Tamaño carta Papel bond de 75 g/m2 Impresión en offset 1x0 (una cara) Una tinta Color negro Forma de impresión: Apaisada NORMAS: ISO 216 (SERIE ANSI-A) PROCESO: Impresión EQUIPO: Prensa plana</p>	500
7	<p>Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete a producir Polipropileno adherible transparente Impresión en flexografía Una tinta Color negro Cinta de uso ligero Calibre 25 micras (+ 2 micras) Espesor adhesivo: 18 micras (+2 micras) Elongación 40% mm Adhesivo hotmelt Tratamiento corona 38-42 Dynas Carrete o centro de cartón: diámetro exterior 80 mm y espesor de 1.5 mm Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm DIMENSIONES: Ancho: 48 mm</p>	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>Largo: 15 m Tolerancia (+2.5%; -0.0%) NORMAS: ASTM D3652/D3652M-01(2012) NMX-N-099-SCFI-2009 PROCESO: Impresión EQUIPO: Embobinadoras</p> <p>IMPRESIÓN Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila: 103 mm de largo 30 mm de alto Texto: <u>PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018</u> Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm) Características de la cinta La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como: - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre sí, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse. Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto. La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>	
8	<p>Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete para simulacro a producir DIMENSIONES: Ancho: 48 mm Largo: 20 m IMPRESIÓN Logotipo del Instituto Electoral de Coahuila:</p>	500



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>103 mm de largo 30 mm de alto Texto: SIMULACRO 2017-2018 Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm) Características de la cinta La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como: - Telescopio: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra. - Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias. - Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos. Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse. Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto. La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.</p>	
9	<p>Cajas paquete electoral elección de AYUNTAMIENTOS Caja plegadiza de plástico Asa y contra asa de plástico Correas de polipropileno Hombreras de tela Fundas polivinil transparente Seguros y pasacintas de plástico Cinta doble contacto de polipropileno Color PANTONE 7763 U DIMENSIONES: Largo: 470 mm Ancho: 250 mm Alto: 300 mm Interiores Tolerancia (+2.0 mm) NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14</p>	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	NMX-EE-074-1980 SCFI-2006 PROCESO: Extrusión y Suajado EQUIPO: Extrusor, Impresora y suajadora	NOM-030- NOM-050-SCFI-2004	
10	Cajas paquete electoral para SIMULACRO de la elección de AYUNTAMIENTOS Caja plegadiza de plástico Asa y contra asa de plástico Correas de polipropileno Hombreras de tela Fundas polivinil transparente Seguros y pasacintas de plástico Cinta doble contacto de polipropileno Color PANTONE 7763 U DIMENSIONES: Largo: 470 mm Ancho: 250 mm Alto: 300 mm Interiores Tolerancia (+2.0 mm) NORMAS: NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14 NMX-EE-074-1980 SCFI-2006 PROCESO: Extrusión y Suajado EQUIPO: Extrusor, Impresora y suajadora	NOM-030- NOM-050-SCFI-2004	500
11	Sujetador del marcador de boletas para el cancel Hule nitrilo. Color negro. Acelerantés. Dureza: 60-65 Shore "A". DIMENSIONES: Largo: 26.5 mm.		2,000



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>Diám ext mayor: 19-20 mm. Diám cintura: 15 mm. Interiores. Tolerancia (+0.1 mm). NORMAS: NMX-T-024-SCFI-2002 NMX-T-025-SCFI-2002 PROCESO: Moldeo EQUIPO: Prensa</p> <p>CORDÓN PARA MARCADORES DE BOLETAS: Cordón trenzado rígido. Material: Poliéster o Nylon o Polipropileno. Diámetro: 3 mm (1/8"). Resistencia: 400 lb (200 kg). Longitud: 500 mm.</p>	
12	<p>Caja contenedora de material electoral Cartón-corrugado sencillo Kraft Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm² Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul² Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m² Unión de la caja con hotmelt DIMENSIONES: Largo:900 mm, Ancho:150 mm, Alto:700 mm Exteriores Tolerancia: (+2.0 mm) NORMAS: NMX-EE-074-1980, NMX-EE-075-1980, NMX-Z-009-1978, NMX-E-082-CNCP-2010, NOM-030-SCFI-2006, NOM-050- SCFI-2004, NMX-EE-108 -1981, NMX-EE-038-1981, NMX-E- 232-CNCP-2014 PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras CARAS LATERALES Cartón corrugado sencillo Kraft Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro</p>	3,900



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm²
Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32
lbs/pul²
Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.
Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m²
Unión de la caja con hotmelt
DIMENSIONES:
Largo: 900 mm, Ancho: 150 mm, Alto: 700 mm

IMPRESIONES EN CAJA CONTENEDORA

Impresión en flexografía
Una tinta color negro

NORMAS:

NOM-050-SCFI-2004

NOM-030-SCFI-2006

SSA1-2011

PROCESO:

Suajado/Impresión

EQUIPO: Suajadoras

Impresoras

ASA Y CONTRA ASA

Polietileno baja densidad

Índice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%)

Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm²

Módulo de Young 1.6 kg/cm²

Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5

Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210

Dureza Rockwel D 60-73-shore

Color negro pantone process Black C

Antiestático 0.05% en peso (+2%)

DIMENSIONES:

Largo: 227 mm

Ancho: 38 mm

Espesor: 4.5 mm

NORMAS:

NMX-E-082-CNCP-2010

ASTM D256-10e1

ASTM D638-14

NMX-E-232-CNCP-2014,

08(2015).

PROCESO:

Inyección

NOM-252-

ASTM D785 -
ASTM D1238-13



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>EQUIPO: Maq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA Cinta de polipropileno de 2" color negro Resistencia de la cinta: 5000 lb Hombreras en tela poliester 1200 color negro, ribeteadas Ribete de 3/4" en color negro Velcro de 2" en color negro</p> <p>DIMENSIONES: <u>Correa cara frontal y posterior</u> De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión <u>Correas laterales</u> De 2" de ancho x .50 metros de largo, unidas por medio de costura o cauterizadas.</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004, NMX-A-057, NMX-A-059, NMX-A-069</p>	
13	<p>Caja contenedora de material electoral (SIMULACRO) Cartón corrugado sencillo Kraft Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm² Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul². Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m² Unión de la caja con hotmelt</p> <p>DIMENSIONES: Largo:900 mm, Ancho:150 mm, Alto:700 mm Exteriores Tolerancia: (+2.0 mm)</p> <p>NORMAS: NMX-EE-074-1980, NMX-EE-075-1980, NMX-Z-009-1978, NMX-E-082-CNCP-2010, NOM-030-SCFI-2006, NOM-050-SCFI-2004, NMX-EE-108 -1981, NMX-EE-038-1981, NMX-E-232-CNCP-2014</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras TAPAS LATERALES Cartón corrugado sencillo Kraft</p>	500



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

	<p>Flauta tipo 'C' Impresa en flexografía a una tinta color negro Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm² Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pul² Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg. Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m² Unión de la caja con hotmelt DIMENSIONES: Largo: 900 mm, Ancho: 150 mm, Alto: 700 mm</p> <p>IMPRESIONES EN CAJA CONTENEDORA Impresión en flexografía Una tinta color negro</p> <p>NORMAS: NOM-050-SCFI-2004 NOM-030-SCFI-2006 SSA1-2011</p> <p>PROCESO: Suajado/Impresión EQUIPO: Suajadoras Impresoras</p> <p>ASA Y CONTRA ASA Poliétileno baja densidad Índice de fluidez 2.0 g/10 min (+25%) Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm². Módulo de Young 1.6 kg/cm² Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5 Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210 Dureza Rockwel D 60-73-shore Color negro pantone process Black C Antiestático 0.05% en peso (+2%)</p> <p>DIMENSIONES: Largo: 227 mm Ancho: 38 mm Espesor: 4.5 mm</p> <p>NORMAS: NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1 ASTM D638-14 NMX-E-232-CNCP-2014, 08(2015), PROCESO: Inyección</p>	
--	---	--



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

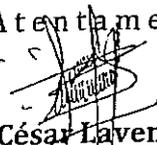
<p>EQUIPO: Maq.inyección 100 t de cierre</p> <p>CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA Cinta de polipropileno de 2" color negro Resistencia de la cinta: 5000 lb Hombreras en tela poliester 1200 color negro, ribeteadas Ribete de 3/4" en color negro Velcro de 2" en color negro</p> <p>DIMENSIONES: <u>Correa cara frontal y posterior</u> De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas cauterizadas en la unión <u>Correas laterales</u> De 2" de ancho x :50 metros de largo, con las puntas cauterizadas en sus uniones</p> <p>NORMAS: NMX-EE-048-SCFI-2004, NMX-A-059,</p>	<p>NMX-A-057, NMX-A-069</p>
---	---------------------------------

Por lo anterior, solicito de su apoyo y colaboración, a efectos de que la información remitida en el presente, así como sus motivos, sean considerados en el proceso de licitación pública referido en el proemio del presente, para los efectos administrativos y legales a los que hubiere lugar.

Sirva como fundamento legal del presente, lo establecido en los artículos 329, numeral 1, inciso c) y 368 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con los diversos 43, párrafo primero, fracciones VI, XII y 45, párrafo primero, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila:

Sin otro particular por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Lavenant Salas

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

C.c.p.: Lic. Gabriela María De León Farías/ Consejera Presidenta del IEC.
C.c.p.: Francisco Javier Torres Rodríguez/ Secretario Ejecutivo del IEC.
C.c.p.: Archivo.
JCLS/jds

La presente foja es la parte final del Oficio Interno No. DEOE/008/2018.



Formas Finas y Materiales, S.A de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO IEC/06/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

ANEXO 4
"PROPUESTA ECONÓMICA"

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESGLOSE DEL PRODUCTO OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA PARTIDA SIN IVA
ÚNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Canceles electorales para la elección: 2,000 • Instructivos para el armado del cancel electoral: 3,900 • Urna para la elección de ayuntamiento: 3,900 • Urna simulacro para la elección de ayuntamiento: 500 • Instructivos para el armado de la urna: 3,900 • Instructivos para simulacro para el armado de la urna: 500 • Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete: 3,900 • Cintas adhesivas para sellado de urnas y cajas paquete: 500 • Cajas paquete electoral elección de ayuntamientos: 3,900 • Cajas paquete electoral para simulacro de la elección de ayuntamientos: 500 • Sujetador del marcador: 2,000 • Caja contenedora de material electoral: 3,900 • Caja contenedora de material electoral (simulacro): 500 	\$17,836,213.79
	Impuesto al Valor Agregado	\$2,853,794.21
	Monto Total de la Partida Con IVA	\$20,690,008.00

Importe total con número y letra: Veinte millones seiscientos noventa mil ocho pesos 00/00 M.N.


María Margarita Carranza Sordo
 REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Los precios señalados son fijos. La presente oferta se mantendrá vigente hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación Pública No. IEC/06/2017.